



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

1

(11:00) HORAS

**SESIÓN ORDINARIA DE LA  
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: ESTA ES LA SESIÓN, SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 30 DE MAYO DE 2012.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DEL MES DE MAYO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM: DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

2

(11:00) HORAS

MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.-

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:13:22
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:17:00
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:15:33
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:22:24
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:12:00
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:13:42
JAIME RIVAS LOAIZA	11:13:33
MANUEL IBARRA MIRANO	11:13:34
CARLOS AGUILERA ANDRADE	11:13:22



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

3

(11:00) HORAS

ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:13:22
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:13:37
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:18:01
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:37:44
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:13:24
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:13:24
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:14:28
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:13:25
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:13:52
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	11:17:07
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:13:22
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:13:25
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:14:43
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	JUSTIFICADA
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:13:29
SERGIO DUARTE SONORA	11:13:22
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:21:16
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:13:24
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:12:00
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:13:38
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:20:46

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

SECRETARIA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE SE HA REGISTRADO LA ASISTENCIA DE VEINTINUEVE DIPUTADOS, ASI MISMO LE INFORMO QUE SE PRESENTO TARJETA DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

4

(11:00) HORAS

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO 2012. UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

5

(11:00) HORAS

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

6

(11:00) HORAS

SECRETARIO DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM: SON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: GRACIAS.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO. AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO 2012, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

7

(11:00) HORAS

ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

SECRETARIA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: SON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: GRACIAS.



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

8

(11:00) HORAS

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EL DIPUTADO SECRETARIO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

CIRCULAR No. HCE/OM/160/2012.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, MEDIANTE LA CUAL INFORMAN ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

TRÁMITE: ENTERADOS.

CIRCULAR No. 03.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA, QUE FUNGIRÁ DEL 15 DE FEBRERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, ASÍ COMO INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

TRÁMITE: ENTERADOS.





ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

9

(11:00) HORAS

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, ANEXANDO PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 282.- EN EL QUE SE HACE UN ATENTO LLAMADO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA REALICE UNA AUDITORÍA AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), EN VIRTUD DE LAS DISTINTAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA FEDERACIÓN DEMOCRÁTICA DE SINDICATOS DE SERVIDORES PÚBLICOS.

TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, COMUNICANDO ELECCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DEL 16 DE MAYO AL 31 DE JULIO DEL 2012.

TRÁMITE: ENTERADOS.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ,



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

10

(11:00) HORAS

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 217 Y 218, Y LA ADICIÓN DE UN ARTICULO 218 BIS Y 218 TER, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, SE PREGUNTA AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA  
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTES.-**

El Suscrito, **LIC. FELIPE DE JESUS GARZA GONZALEZ**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política Local; y 171 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, iniciativa con proyecto de decreto que contiene la reforma a los artículos 217 y 218, y la adición de los artículos 218 Bis y 218 Ter, al **CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE DURANGO**, con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Es necesario brindar solución legal al reclamo social de hoy día, consistente en que nuestra legislación contemple sanciones eficaces para frenar la actividad desarrollada por los prestamistas agiotistas que, sin escrúpulo alguno, acrecientan sus fortunas en detrimento del patrimonio de las personas que caen en sus redes impulsados por la apremiante necesidad de solventar los requerimientos primarios de su familia entre ellos alimentos, servicios médicos y medicinas, hacer frente a deudas o cumplir cualquier otro tipo de compromisos monetarios impostergables.

**SEGUNDO.-** La severa crisis económica imperante no sólo en nuestra entidad, sino a nivel nacional y mundial, favorece desafortunadamente el recrudecimiento de esta problemática, ya que día a día más ciudadanos se ven obligados a buscar alternativas de financiamiento que puede llevarlos a caer en manos de prestamistas usureros, quienes conforme a su "modus operandi" les impondrán la aceptación de desmedidas tasas de interés sobre la cantidad líquida que origine el contrato de préstamo, independientemente de la diversa garantía a través de prendas o hipotecas.

**TERCERO.-** Lamentablemente, con el paso del tiempo, en la mayoría de los casos al incrementarse el monto de la deuda debido a los exorbitantes intereses pactados y la capitalización de los mismos, los deudores terminan perdiendo el

ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

11

(11:00) HORAS

o los bienes gravados que, en muchas ocasiones, constituye su único patrimonio y que pudiera comprender hasta su casa-habitación.

**CUARTO.-** Esa forma de explotación desmedida del hombre por el hombre, ha engendrado desde antaño, preocupación en las esferas internacionales, donde existe el interés de salvaguardar los derechos fundamentales del ser humano; ello dio lugar a que en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, celebrada en San José, Costa Rica del 7 al 22 de noviembre de 1969, al abordar este tema, se hubiere plasmado una tajante prohibición en cuanto a ello, pues en su artículo 21 se prescribe que, *"Tanto la usura como cualquier otra forma de explotación del hombre por el hombre, deben ser prohibidas por la ley"*.

**QUINTO.-** El objetivo de la presente iniciativa es, precisamente, retomar el citado compromiso y establecer en Durango normas objetivas que, acordes con nuestro contexto y basadas en la identificación de los medios y elementos más comunes de ejecución del mencionado abuso económico, puedan constituir límites a la actividad usuraria de quienes al ver las ventajosas ganancias que se generan, optan por dedicarse a ella.

**SEXTO.-** En relación con lo expresado en los anteriores considerandos, este proyecto pretende lo siguiente:

a) Reformar el artículo 217 para introducir una nueva conceptualización que haga factible la tipificación de la conducta a través de la acreditación de los elementos objetivos involucrados;

b) Aprovechar la modificación para incrementar el parámetro máximo de la pena privativa de libertad y complementar ésta con una sanción pecuniaria de cien a mil días de salario, la cual debe infligirse también como retribución a la conducta delictiva desplegada. La razón fundamental de ello estriba en la relación conducta-sanción, porque si la finalidad de aquella fue alcanzar beneficios económicos, la imposición de la multa, por ser de similar naturaleza coadyuvará indudablemente a lograr el cumplimiento de uno de los objetivos de la pena, esto es, resultar aflictiva para el imputado.

c) Establecer como sanción específica la suspensión de las actividades, cuando la conducta sea realizada por personas jurídicas colectivas, a efecto de no dejar impune la actividad ilícita que realizan; y

d) Crear un diverso numeral identificado como 218 bis, para integrar la derivación de la figura en la que se comprendan como agravados aquellos casos en que además de configurarse los elementos del tipo básico, concurren otras circunstancias como, la que se refiere a la vulnerabilidad del sujeto pasivo o la mayor culpabilidad y perversidad del delincuente, que conjugados pueden dar lugar al aprovechamiento de la ignorancia, inexperiencia, miseria o necesidad de la víctima, aunque ésta fuese momentánea; la que se enfoca a prever el desarrollo de una actividad por parte del agente activo, que pueda considerarse como la maquinación premeditada para multiplicar las ganancias que debieran redituarse el préstamo dado a la víctima, tales como disimular o encubrir las fechas de suscripción del documento nominativo o las tasas

ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

12

(11:00) HORAS

porcentuales de interés pactadas a través de otros documentos, porque evidentemente ello indica su conocimiento de que tales datos trascienden para poder establecer la legitimidad o ilegitimidad de la operación en base al tabulador que en ese ámbito nos representa el Banco de México; y cuando la garantía del préstamo se realice con un bien inmueble o mueble aun cuando éste sea mayor su valor al que garantice el préstamo, siempre que el interés no sea excesivo.

**SEPTIMO.-** En este marco de razonamientos, es necesario realizar adecuaciones conducentes en el Código Penal para el Estado de Durango, a efecto de que bajo una nueva redefinición del tipo se logre combatir eficazmente la práctica de la Usura.

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esa Soberanía Popular, para su trámite parlamentario correspondiente, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforman los artículos 217 y 218, y se adicionan los artículos 218 Bis y 218 Ter, todos del Código Penal para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 217. Comete el delito de usura quien:

I. Obtenga de otra persona, mediante convenio o contrato, formal o informal; o del otorgamiento o endoso a nombre propio o de otro, de un documento nominativo, a la orden o al portador; intereses superiores en 2 por ciento a la tasa establecida por el Banco de México al momento de la celebración;

II. Procure, gestione o tramite, para sí o para otro, el otorgamiento de cualquier préstamo, en efectivo o en especie, cobrando una tasa de interés superior en 2 por ciento a la establecida por el Banco de México al momento de su celebración; y

III. Habiendo otorgado un préstamo a otra persona, no registre ni entregue recibos de pagos parciales a cuenta de la suerte principal o de intereses, pretendiendo su cobro posterior.

Este delito se sancionará con prisión de uno a nueve años de prisión y de cien a mil días de salario.

A la persona jurídica colectiva responsable del delito de usura, se le impondrá suspensión de actividades hasta por tres años.

Artículo 218. Además de las penas anteriores, la prisión se aumentará de seis meses a cuatro años y multa de treinta y seis a doscientos ochenta y ocho días de salario:



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

13

(11:00) HORAS

I. A quien pretenda hacer o haga efectivos los instrumentos a que se refiere el artículo anterior, alterados o no;

II. A quien realice en forma permanente o por más de tres veces cualesquiera de las transacciones descritas, y omita consignarlas en registros contables; y,

III. A quien disimule o encubra el interés o lucro mediante títulos de crédito o cualquier otro documento, si no media otra causa que justifique su existencia.

Artículo 218 Bis. Se incrementará de seis meses a dos años de prisión, la pena prevista en el artículo 217, en los siguientes casos:

I. Cuando el delito se cometa aprovechándose de la ignorancia, inexperiencia, miseria o necesidad del ofendido, aunque ésta fuese momentánea;

II. Cuando para realizarlo, disimule o encubra las fechas de suscripción, el interés o lucro mediante títulos de crédito o cualquier otro documento; o,

III. Cuando se otorgue en préstamo una suma de dinero garantizada con bienes muebles o inmuebles con un valor tres o más veces mayor al importe de la suma otorgada.

Artículo 218 Ter. En el caso de que, antes de que se dicte sentencia ejecutoriada, se le reintegre a la víctima, la cantidad obtenida ilícitamente con sus correspondientes intereses legales, la sanción privativa de libertad se reducirá en una tercera parte.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto iniciará su vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas aquellas disposiciones legales en lo que se resulten contradictorias con el contenido del presente Decreto.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN**  
**Victoria de Durango, Dgo., a 28 de mayo de 2012**

### RUBRICA

**DIP. LIC. FELIPE DE JESUS GARZA GONZALEZ**

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS, AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ PARA QUE AMPLÍE LOS MOTIVOS DE LA INICIATIVA.



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

14

(11:00) HORAS

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA; COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DÍA DE HOY ME PERMITO HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, QUE PRESENTO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE PLENO, LA CUAL CONTIENE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA PRECISAR CONCEPTOS RELATIVOS A LA PRÁCTICA DE LA USURA Y ENDURECER LOS CASTIGOS A LOS USUREROS O AGIOTISTAS, POR SU VORACIDAD Y COMPLETA IMPUNIDAD CON LA QUE OPERAN, PRESTANDO DINERO AL MARGEN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS PONIENDO EN GRAVE RIESGO EL BIENESTAR FAMILIAR DE MUCHAS FAMILIAS DURANGUENSES. INICIO EXPRESANDO QUE, COMO SABEMOS, LOS SERVICIOS FINANCIEROS SON HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA ADMINISTRAR EL BIENESTAR Y LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LAS FAMILIAS, EN ESPECIAL, CUANDO TIENEN INGRESOS INCONSTANTES O SUS GASTOS SON VARIABLES; ASIMISMO, REPRESENTAN UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN ANTE LAS EMERGENCIAS. SIN EMBARGO, EN NUESTRO ESTADO, EN EL PAÍS, Y A NIVEL INTERNACIONAL, EXISTE UNA ALTA EXCLUSIÓN EN LA MATERIA YA QUE, DE ACUERDO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, MÁS DEL 70% DE LA POBLACIÓN SE ENCUENTRA SIN ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS, LO QUE LES IMPIDE UTILIZAR LOS BENEFICIOS QUE ÉSTOS PROPORCIONAN. EN EL CASO DE MÉXICO Y POR ENDE DE DURANGO, EL ACCESO A LOS SERVICIOS FINANCIEROS SE ENCUENTRA SUMAMENTE LIMITADO; EN



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

15

(11:00) HORAS

GRAN PARTE, POR LA BAJA DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA FINANCIERA, Y SU CONSECUENTE FALTA DE COBERTURA GEOGRÁFICA, CARACTERÍSTICA AMPLIAMENTE CONDICIONADOS POR FACTORES COMO LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, LA REGULACIÓN, Y LA EDUCACIÓN FINANCIERA. LA MARGINACIÓN DE UN GRAN NÚMERO DE FAMILIAS, QUE NO TIENEN ACCESO A LOS INSTRUMENTOS DE AHORRO Y CRÉDITO, LAS HACE MÁS SUSCEPTIBLES DE SUFRIR DESEQUILIBRIOS FINANCIEROS, AL ENFRENTARSE, PRINCIPALMENTE, A LA DIFICULTAD DE ACCESAR A OPCIONES DE FINANCIAMIENTO COMPETITIVOS ADECUADOS A SUS NECESIDADES, PERMITIÉNDOLES MEJORAR SU BIENESTAR E INCREMENTAR LA EQUIDAD SOCIAL. DEBEMOS RECONOCER QUE SE HAN HECHO IMPORTANTES ESFUERZOS PARA INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS FINANCIEROS DE LAS INSTITUCIONES FORMALES, TAL ES EL CASO DE LA CREACIÓN DE BANCA OFICIAL ASÍ COMO LA REGULACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, CUYOS RESULTADOS AUN NO SON SUFICIENTES. ANTE LA ESCASEZ DE OPCIONES DE SERVICIOS FINANCIEROS, LA POBLACIÓN RECURRE A PERSONAS E INSTITUCIONES QUE OTORGAN FINANCIAMIENTO EN CONDICIONES DESVENTAJOSAS, PRINCIPALMENTE CON MUY ALTAS TASAS DE INTERÉS, SIENDO VÍCTIMAS DE LOS USUREROS TAMBIÉN LLAMADOS AGIOTISTAS, DE CASAS DE EMPEÑO QUE, POR CIERTO, EN LAS ÚLTIMAS FECHAS HAN PROLIFERADO MÁS QUE LAS TIENDAS OXXO, SIENDO LOS PRINCIPALES DAMNIFICADOS LOS SECTORES SOCIALES MÁS VULNERABLES. ASÍ PUES, UN GRAN NÚMERO DE



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

16

(11:00) HORAS

CIUDADANOS QUE CARECEN DE EDUCACIÓN FINANCIERA O SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES ECONÓMICAS SE VEN OBLIGADOS A CONTRATAR CRÉDITOS QUE MUCHAS VECES SE VUELVEN IMPAGABLES, PUES LOS CONTRATOS O CONVENIOS GENERALMENTE ESTIPULAN TASAS DE INTERÉS O LUCROS MUY SUPERIORES A LOS DEL MERCADO, ASÍ COMO EL LLAMADO ANATOCISMO, ESTO ES, EL COBRO DE INTERESES SOBRE INTERESES. EN ESTE TENOR, CONSIDERO QUE MIENTRAS NO HAYA UNA CLARA Y FIRME APLICACIÓN DE LA LEY EN MATERIA DE USURA, PERSISTA LA ESCASEZ DE OFERTA DE CRÉDITO FORMAL, Y FIGURE UNA DEFICIENTE EDUCACIÓN FINANCIERA, LA POBLACIÓN CONTINUARÁ CONTRATANDO CRÉDITOS BAJO CONDICIONES QUE PONEN EN RIESGO SU PATRIMONIO Y BIENESTAR. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL OBJETO DE LA INICIATIVA QUE PRESENTO ES DAR RESPUESTA A LOS CONSTANTES RECLAMOS DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE, QUE ES O HA SIDO VÍCTIMA DE LOS LLAMADOS AGIOTISTAS Y USUREROS, QUE APROVECHÁNDOSE DE SU FUERZA FINANCIERA Y LAS GRAVES CONDICIONES ECONÓMICAS A QUE SE ENFRENTAN MUCHAS FAMILIAS EN NUESTRA ENTIDAD, OFRECEN PRÉSTAMOS CON INTERESES LEONINOS QUE, EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES, SE CONVIERTEN EN DEUDAS IMPOSIBLES DE PAGAR PARA LOS DEUDORES. LA CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS QUE PADECEN MILES DE FAMILIAS DURANGUENSES Y QUIENES, SIN ESPERANZA ALGUNA, VEN COMO DÍA A DÍA DISMINUYE SU PODER ADQUISITIVO, PRINCIPALMENTE, POR LOS INCESANTES INCREMENTOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PRIMERA NECESIDAD, TAL COMO





ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

17

(11:00) HORAS

LOS ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA BÁSICA, EL GAS Y LA LUZ, HACE QUE, ANTE LA APREMIANTE NECESIDAD DE CONTAR CON DINERO PARA SOLVENTAR LOS REQUERIMIENTOS PRIMARIOS DE SU FAMILIA, ENTRE ELLOS ALIMENTOS, SERVICIOS MÉDICOS Y MEDICINAS, O HACER FRENTE A DEUDAS O CUMPLIR CUALQUIER OTRO TIPO DE COMPROMISOS MONETARIOS IMPOSTERGABLES, SE VEN EN LA IMPERIOSA NECESIDAD DE ACUDIR AL PRÉSTAMO ANTE AQUELLOS QUE PUEDEN OFRECERLES DINERO SIN MAYOR TRÁMITE NI REQUISITO. ANTE ESTA HIPÓTESIS, ES NECESARIO BRINDAR SOLUCIÓN LEGAL A ESTE RECLAMO SOCIAL, CONSISTENTE EN QUE NUESTRA LEGISLACIÓN CONTEMPLE SANCIONES EFICACES PARA FRENAR LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS PRESTAMISTAS USUREROS QUE, SIN ESCRÚPULO ALGUNO, ACRECIENTAN SUS FORTUNAS EN DETRIMENTO DEL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS. POR ELLO, ES OBJETIVO DE MI INICIATIVA, ESTABLECER EN DURANGO NORMAS OBJETIVAS QUE, ACORDES CON NUESTRO CONTEXTO Y BASADAS EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS Y ELEMENTOS MÁS COMUNES DE EJECUCIÓN DEL MENCIONADO ABUSO ECONÓMICO, PUEDAN CONSTITUIR LÍMITES A LA ACTIVIDAD USURARIA DE QUIENES AL VER LAS VENTAJOSAS GANANCIAS QUE SE GENERAN, OPTAN POR DEDICARSE A ELLA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN RELACIÓN CON LO EXPRESADO, LAS MODIFICACIONES QUE PROONGO EN LA INICIATIVA, CONSISTEN EN LO SIGUIENTE: REFORMAR EL ARTÍCULO 217 PARA INTRODUCIR UNA NUEVA CONCEPTUALIZACIÓN QUE HAGA FACTIBLE LA TIPIFICACIÓN DE LA CONDUCTA A TRAVÉS DE LA ACREDITACIÓN DE LOS ELEMENTOS

ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

18

(11:00) HORAS

OBJETIVOS INVOLUCRADOS; INCREMENTAR LA SANCIÓN PECUNIARIA DE CIENTO A MIL DÍAS DE SALARIO, LA CUAL DEBE INFLIGIRSE TAMBIÉN COMO RETRIBUCIÓN A LA CONDUCTA DELICTIVA DESPLEGADA. LA RAZÓN FUNDAMENTAL DE ELLO ESTRIBA EN LA RELACIÓN CONDUCTA-SANCIÓN, PORQUE SI LA FINALIDAD DE AQUELLA FUE ALCANZAR BENEFICIOS ECONÓMICOS, LA IMPOSICIÓN DE LA MULTA, POR SER DE SIMILAR NATURALEZA COADYUVARÁ INDUDABLEMENTE A LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA PENA, ESTO ES, RESULTAR AFLICTIVA PARA EL IMPUTADO. ESTABLECER COMO SANCIÓN ESPECÍFICA LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES, CUANDO LA CONDUCTA SEA REALIZADA POR PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS, A EFECTO DE NO DEJAR IMPUNE LA ACTIVIDAD ILÍCITA QUE REALIZAN; CREAR UN DIVERSO NUMERAL IDENTIFICADO COMO 218 BIS, PARA INTEGRAR LA DERIVACIÓN DE LA FIGURA EN LA QUE SE COMPRENDAN COMO AGRAVADOS AQUELLOS CASOS EN QUE ADEMÁS DE CONFIGURARSE LOS ELEMENTOS DEL TIPO BÁSICO, CONCURRAN OTRAS CIRCUNSTANCIAS COMO, LA QUE SE REFIERE A LA VULNERABILIDAD DEL SUJETO PASIVO O LA MAYOR CULPABILIDAD Y PERVERSIDAD DEL DELINCUENTE, QUE CONJUGADOS PUEDEN DAR LUGAR AL APROVECHAMIENTO DE LA IGNORANCIA, INEXPERIENCIA, MISERIA O NECESIDAD DE LA VÍCTIMA, AUNQUE ÉSTA FUESE MOMENTÁNEA; LA QUE SE ENFOCA A PREVER EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD POR PARTE DEL AGENTE ACTIVO, QUE PUEDA CONSIDERARSE COMO LA MAQUINACIÓN PREMEDITADA PARA MULTIPLICAR LAS GANANCIAS QUE DEBIERAN REDITUARLE EL PRÉSTAMO DADO A LA VÍCTIMA, TALES COMO DISIMULAR O ENCUBRIR



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

19

(11:00) HORAS

LAS FECHAS DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO NOMINATIVO O LAS TASAS PORCENTUALES DE INTERÉS PACTADAS A TRAVÉS DE OTROS DOCUMENTOS, PORQUE EVIDENTEMENTE ELLO INDICA SU CONOCIMIENTO DE QUE TALES DATOS TRASCIENDEN PARA PODER ESTABLECER LA LEGITIMIDAD O ILEGITIMIDAD DE LA OPERACIÓN EN BASE AL TABULADOR QUE EN ESE ÁMBITO NOS REPRESENTA EL BANCO DE MÉXICO; Y CUANDO LA GARANTÍA DEL PRÉSTAMO SE REALICE CON UN BIEN INMUEBLE O MUEBLE CUYO VALOR SEA NOTORIAMENTE MAYOR AL MONTO DEL PRÉSTAMO; Y ADICIONAR UN ARTÍCULO 218 TER EN EL CUAL PROPONGO QUE, CUANDO HAYA RESARCIMIENTO DEL DAÑO Y SIEMPRE QUE SE DÉ ANTES DE QUE SE DICTE SENTENCIA EJECUTORIADA, PUEDA HABER REDUCCIÓN DE LA PENA. CONCLUYO MANIFESTÁNDOLES QUE, EN EL MARCO DE RAZONAMIENTOS QUE HE EXPUESTO, Y SIENDO REITERATIVO, CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE Y NECESARIO REALIZAR LAS ADECUACIONES QUE PROPONGO AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA QUE BAJO UNA NUEVA REDEFINICIÓN DEL TIPO Y CON UNA PENALIDAD ADECUADA, SE PUEDA LOGRAR COMBATIR EFICAZMENTE LA PRÁCTICA DE LA USURA, PEDIRLES DENTRO DEL MARCO DEL RESPETO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA A DONDE SE HABRÁ DE CANALIZAR ESTE TEMA Y EL ANTERIOR QUE HE SUBIDO COMO ES EL COBRO EXTRAJUDICIALES PARA QUE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN VEAN LA POSIBILIDAD DE QUE ANTES DE QUE TERMINE ESTE PERIODO PUEDAN HACER SU TAREA Y DARLE BUENOS RESULTADOS A LA SOCIEDAD DURANGUENSE QUE TANTO NOS ESTÁ DEMANDANDO



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

20

(11:00) HORAS

ATENDER ESTOS TEMAS AGRADEZCO DE ANTEMANO A TODAS Y TODOS USTEDES, SU APOYO A LA PRESENTE PROPUESTA Y EL FAVOR DE SU ATENCIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 217 Y 218 Y LA ADICIÓN DE UN ARTICULO 218 BIS, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXV LEGISLATURA, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, SE PREGUNTA A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

21

(11:00) HORAS

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
LXV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.**

Los suscritos **C.C. DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, Y ALEONSO PALACIO JAQUEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 50 fracción I de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y 171 fracción I de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, *Iniciativa con Proyecto de Decreto* que contiene reformas a la **LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO**, con base en la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Que el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su segundo párrafo establece que *“Los habitantes del Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable y equilibrado. Las autoridades desarrollarán planes y programas destinados a la preservación, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental.”*

Que la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, en el artículo 2, define a la licencia ambiental única y al ordenamiento ecológico de la siguiente manera:

*“Licencia Ambiental Única: Instrumento de regulación directa de carácter estatal que conjunta en un solo proceso la evaluación y dictamen de las obligaciones ambientales de las fuentes fijas en materia de impacto y riesgo ambiental, emisiones contaminantes a la atmósfera, generación y tratamiento de residuos peligrosos, que aunado con otras autorizaciones, son base inicial para la integración de la base de datos.”*

*“Ordenamiento ecológico: Instrumento de política ambiental cuyo objeto es la planeación, dirigida a evaluar y programar el uso de suelos y el manejo de los recursos naturales en el territorio estatal y municipal, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, proteger el ambiente y aprovechar los recursos naturales de acuerdo a su potencialidad.”*

ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

22

(11:00) HORAS

Mientras que el artículo 5 de la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango señala que corresponde al Gobierno del Estado de Durango, entre otras competencias: el Emitir los criterios de ordenamiento ecológico del Estado, la regulación de las actividades que no sean consideradas como altamente riesgosas, así como la prevención y el control de la contaminación generada por el aprovechamiento de las sustancias no reservadas a la Federación, que constituyan depósitos de naturaleza similar a los componentes de los terrenos, tales como rocas o productos de su descomposición que sólo puedan utilizarse para la fabricación de materiales para la construcción.

Por su parte la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, complementa la normatividad que da origen a la presente iniciativa al señalar:

Que los Centros de Población son las áreas urbanas ocupadas por las instalaciones para su vida normal.

Que los planes estatal y municipales de desarrollo urbano son el conjunto de estudios, políticas, instrumentos, normas técnicas y disposiciones jurídicas, relativas a la ordenación y regulación de los asentamientos humanos.

Que los planes y programas municipales de desarrollo urbano, contemplaran la zonificación primaria y secundaria del territorio y la zonificación del suelo.

Que los programas municipales de desarrollo urbano, serán elaborados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por el Ayuntamiento correspondiente, en coordinación con el Ejecutivo del Estado, la Comisión Estatal y la Municipal respectiva, para el caso que nos ocupa.

Mientras que el Artículo 84 de la Ley en comento, señala que *“Para destinar un área, predio o, construcción a un uso determinado los propietarios o poseedores deberán de obtener las constancias de compatibilidad urbanística correspondientes; la presentación de las constancias serán necesarias para iniciar el tramite de la licencia de construcción respectiva.”*

Por lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente:

### INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

**LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

23

(11:00) HORAS

**ARTÍCULO UNICO.-** Se reforma la fracción V y se adiciona un párrafo al final del artículo 104 de la **LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, para quedar como sigue:**

ARTÍCULO 104.-

I.-

II.-

III.-

IV.-

V.- Propiciar el uso de medios de locomoción y energéticos que no deterioren la calidad del ambiente, mediante la autorización o prohibición de determinados combustibles **para las Fabricas destinadas a la producción de tabique recocido (ladrillo) destinado a la construcción y otros productos de cerámica** y para los motores de vehículos, según la clase y el grado de contaminación que produzcan y el peligro que represente su utilización;

**Para cumplir con las fracciones III y V, se vigilará que no se establezcan Fabricas destinadas a la producción de tabique recocido (ladrillo) destinado a la construcción y otros productos de cerámica, denominadas tradicionalmente ladrilleras, dentro de un diámetro de 15 kilómetros de los centros de población.**

**TRANSITORIOS**

**ARTICULO PRIMERO.** El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango*.

**ARTICULO SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo previsto en el presente decreto.



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

24

(11:00) HORAS

**ARTICULO TERCERO.** Los Ayuntamientos deberán adecuar su normatividad y dispondrán de un plazo de noventa días para lograr la reubicación de las ladrilleras en congruencia con la presente reforma.

**A T E N T A M E N T E**  
**VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 29 DE MAYO DE 2012**

**RUBRICA**  
**DIP. JORGE A. SALUM DEL**  
**PALACIO**

**RUBRICA**  
**DIP. JOSE ANTONIO OCHOA**  
**RODRIGUEZ**

**RUBRICA**  
**DIP. GINA GERARDINA**  
**CAMPUZANO GONZALEZ**

**RUBRICA**  
**DIP. ALEONSO PALACIO**  
**JAQUEZ**

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS, A LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ PARA QUE AMPLÍE LOS MOTIVOS DE LA INICIATIVA.

DIPUTADO GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. QUE EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO EN SU SEGUNDO PÁRRAFO ESTABLE QUE “LOS HABITANTES DEL ESTADO TIENEN DERECHO A VIVIR Y CRECER EN UN AMBIENTE SALUDABLE Y EQUILIBRADO. LAS AUTORIDADES DESARROLLARÁN PLANES Y PROGRAMAS DESTINADOS A LA PRESERVACIÓN, APROVECHAMIENTO RACIONAL Y MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, DE LA FLORA Y LA FAUNA EXISTENTES EN SU TERRITORIO, ASÍ COMO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

25

(11:00) HORAS

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.” ASÍ MISMO LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN EL ARTÍCULO 2, DEFINE A LA LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA Y AL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DE LA SIGUIENTE MANERA: “LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA: INSTRUMENTO DE REGULACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER ESTATAL QUE CONJUNTA EN UN SOLO PROCESO LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LAS FUENTES FIJAS EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA, GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS, QUE AUNADO CON OTRAS AUTORIZACIONES, SON BASE INICIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA BASE DE DATOS.” “ORDENAMIENTO ECOLÓGICO: INSTRUMENTO DE POLÍTICA AMBIENTAL CUYO OBJETO ES LA PLANEACIÓN, DIRIGIDA A EVALUAR Y PROGRAMAR EL USO DE SUELOS Y EL MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL TERRITORIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA PRESERVAR Y RESTAURAR EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, PROTEGER EL AMBIENTE Y APROVECHAR LOS RECURSOS NATURALES DE ACUERDO A SU POTENCIALIDAD.” MIENTRAS QUE EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO SEÑALA QUE CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, ENTRE OTRAS COMPETENCIAS: EL EMITIR LOS CRITERIOS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL ESTADO, LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE NO SEAN CONSIDERADAS COMO ALTAMENTE RIESGOSAS, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN GENERADA POR EL APROVECHAMIENTO DE LAS SUSTANCIAS NO RESERVADAS A LA FEDERACIÓN, QUE CONSTITUYAN



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

26

(11:00) HORAS

DEPÓSITOS DE NATURALEZA SIMILAR A LOS COMPONENTES DE LOS TERRENOS, TALES COMO ROCAS O PRODUCTOS DE SU DESCOMPOSICIÓN QUE SÓLO PUEDAN UTILIZARSE PARA LA FABRICACIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN. POR SU PARTE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, COMPLEMENTA LA NORMATIVIDAD QUE DA ORIGEN A LA PRESENTE INICIATIVA AL SEÑALAR: QUE LOS CENTROS DE POBLACIÓN SON LAS ÁREAS URBANAS OCUPADAS POR LAS INSTALACIONES PARA SU VIDA NORMAL. QUE LOS PLANES ESTATAL Y MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO SON EL CONJUNTO DE ESTUDIOS, POLÍTICAS, INSTRUMENTOS, NORMAS TÉCNICAS Y DISPOSICIONES JURÍDICAS, RELATIVAS A LA ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS. QUE LOS PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO, CONTEMPLARAN LA ZONIFICACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL TERRITORIO Y LA ZONIFICACIÓN DEL SUELO. QUE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO, SERÁN ELABORADOS, APROBADOS, EJECUTADOS, CONTROLADOS Y EVALUADOS POR EL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA COMISIÓN ESTATAL Y LA MUNICIPAL RESPECTIVA, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA. MIENTRAS QUE EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY EN COMENTO, SEÑALA QUE “PARA DESTINAR UN ÁREA, PREDIO O, CONSTRUCCIÓN A UN USO DETERMINADO LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DEBERÁN DE OBTENER LAS CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA CORRESPONDIENTES; LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS SERÁN NECESARIAS PARA INICIAR ÉL TRAMITE DE LA LICENCIA DE



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

27

(11:00) HORAS

CONSTRUCCIÓN RESPECTIVA.” EN ESE SENTIDO COMO TODOS CONOCEMOS, LOS PROBLEMAS AMBIENTALES EN NUESTRA ENTIDAD PRINCIPALMENTE EN LA CAPITAL Y EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO TIENDEN A INCREMENTARSE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. COMO RESULTADO DE LA ADOPCIÓN DE UN MODELO NO SUSTENTABLE EN TÉRMINOS SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN PROFUNDIZADO LAS CONTRADICCIONES EN RELACIÓN CAMPO - CIUDAD Y SOCIEDAD - NATURALEZA. PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE LAS LADRILLERAS SE UTILIZAN COMBUSTIBLES ALTAMENTE CONTAMINANTES COMO LLANTAS, ACEITES Y RESIDUOS INDUSTRIALES, ENTRE OTROS. EL OBJETIVO DE LA PRESENTE INICIATIVA ES EL DE CONTRIBUIR CON LA GESTIÓN AMBIENTAL DE NUESTRO ESTADO, MEDIANTE ACCIONES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA RECONVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, DE FUENTES DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA, PRODUCIDAS POR LAS LADRILLERAS DE LA CIUDAD. POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE ES NECESARIO SE APLIQUEN LA INDUCCIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y LA RECONVERSIÓN TECNOLÓGICA DE PROCESOS EN LA FABRICACIÓN DE LADRILLOS, EN LA QUE SE PROMUEVE EL USO DE COMBUSTIBLES LIMPIOS Y LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS EFICIENTES ORIENTADAS A MEJORAR LOS PROCESOS DE COMBUSTIÓN EN LOS HORNOS, QUE PERMITEN LA PRODUCCIÓN DE LADRILLO EN CONDICIONES QUE NO DAÑEN EL AMBIENTE, Y PROPENDAN A REDUCIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA. MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTAS TECNOLOGÍAS SE PROMOVERÁ CONDICIONES DE VIDA MÁS SEGURAS Y PLACENTERAS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

28

(11:00) HORAS

HABITANTES DE NUESTRA CIUDAD. LOS IMPACTOS AMBIENTALES PRODUCIDOS POR LAS LADRILLERAS EN NUESTRA CIUDAD CAPITAL PODRÍAN SER CONSIDERADOS COMO IRREVERSIBLES, SIN EMBARGO DEBEN TOMARSE MEDIDAS PRECAUTORIAS PARA LA ATENUACIÓN DE FUTUROS IMPACTOS MEDIANTE ESTABILIZACIÓN. APROXIMADAMENTE EL 60% DE LADRILLO QUE SE USA EN DURANGO ES COMPRADO A LOS OBRAJEROS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS DENTRO DE LA MANCHA URBANA Y SOLO EL 40% A LOS DEL PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO. POR ELLO, EL DÍA DE HOY EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPONE REFORMAS A LA LEY DE GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO CON EL OBJETO DE ESTABLECER QUE LAS FABRICAS DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN DE TABIQUE RECOCIDO LADRILLO DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN Y OTROS PRODUCTOS CERÁMICA, DENOMINADAS TRADICIONALMENTE LADRILLERAS, SE ESTABLEZCAN DENTRO DE UN DIÁMETRO DE 15 KILÓMETROS DE LOS CENTROS POBLACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CONSIDERADO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS PERMITIMOS PRESENTAMOS ESTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LA INICIATIVA QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

29

(11:00) HORAS

ACCIÓN NACIONAL DE LA LXV LEGISLATURA, SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO DE LA INICIATIVA REMITIDA POR LA PRESIDENTA DE GÓMEZ PALACIO DGO., EN LA CUAL SE SOLICITA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO, DE UN BIEN INMUEBLE DE 1,716.00 M<sup>2</sup>, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MIRAVALLE DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE GÓMEZ PALACIO, ASOCIACIÓN RELIGIOSA, PARA DESTINARLA A LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa enviada por la Lic. María del Rocío Rebollo Mendoza, Presidenta Municipal de Gómez Palacio, Dgo., en la cual solicita autorización para enajenar a título gratuito, un bien inmueble propiedad municipal, con una superficie total de 1,716.00 M<sup>2</sup>, de la Fracción 1, Manzana No. 16, sector "E", ubicado en el Fraccionamiento Miravalle de esa Ciudad, a favor de la Diócesis de Gómez Palacio, Asociación Religiosa, para destinarla a la Parroquia de San Antonio de Padua; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 103, 122, 176, 177, 178 y



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

30

(11:00) HORAS

demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, el presente dictamen, con base en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Es facultad de este H. Congreso del Estado, de conformidad con la fracción XXVII del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, autorizar a los Ayuntamientos para enajenar bienes inmuebles de su propiedad.

**SEGUNDO.-** Los suscritos integrantes de esta Comisión, al analizar la iniciativa que nos ocupa, encontró que la misma fue enviada a este Congreso Local en fecha 27 de Abril del año en curso y que conforme al Acuerdo de Cabildo, del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., tomado en fecha 27 de enero de 2012, se aprobó por unanimidad, la enajenación a título gratuito del inmueble mencionado en el proemio del presente dictamen, a favor de la Diócesis de Gómez Palacio, A.R., con destino a la Parroquia de San Antonio de Padua, de la Ciudad antes mencionada.

**TERCERO.-** Es pertinente comentar que del análisis de los documentos que se acompañaron a la iniciativa, se desprenden datos que permiten su dictaminación positiva, y que son:

- a) Copia certificada; expedida por el Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Gómez Palacio, Dgo., en la que se manifiesta que habiéndose practicado una búsqueda en los libros propiedad de esa oficina, en un periodo de 10 años anteriores a la fecha, no aparece que reporta gravamen alguno, el bien inmueble mencionado en el proemio del presente.
- b) Certificación expedida por el Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., donde se manifiesta que el área del predio a enajenar no

ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

31

(11:00) HORAS

tiene ningún valor arqueológico; histórico o artístico y no se encuentra destinado a un servicio público municipal ni proyectado para áreas verdes.

- c) Copia del Acta de Cabildo levantada en Sesión Pública Ordinaria, del Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., celebrada el día 27 de enero de 2012, expresando la autorización para desincorporar y enajenar a título gratuito inmueble propiedad municipal, ubicado en el Fraccionamiento Miravalle de la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., con una superficie total de 1,716.00 M<sup>2</sup>, de la Fracción 1, Manzana No. 16, sector "E", a favor de la Diócesis de Gómez Palacio, Asociación Religiosa, con destino a la Parroquia de San Antonio de Padua.
- d) Copia de la Escritura No. Ciento noventa y uno (191), volumen XV, de fecha 29 de junio de de 2011, pasada ente la fe del Notario Público No. 43, Lic. José María Iduñate Guzmán, mediante la cual se encuentra asentada la formalización de la donación a favor del H. Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, con una totalidad de 40 vialidades y un área verde identificada en la manzana número 16 sector "E", con una superficie de 3,825.00 M2.
- e) Copia del Acta Constitutiva, expedida por el Notario Público No. 12, de la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., de la "Diócesis de Gómez Palacio, Asociación Religiosa", la cual quedó registrada por la Dirección General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación en fecha 08 de diciembre de 2010, con el número de registro SAGAR/3526/2010.
- f) Plano de Localización expedido por la Unidad Catastral del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., de la superficie en mención, con las siguientes medidas y colindancias:
- Al Norte, en 38.134 ml con Calle Cerrada Arboledas
  - Al Sur, en 38.134 ml con Calle Circuito Arboledas
  - Al Este, en 45.000 ml con callejón del Ciprés
  - Al Oeste, en 45.000 ml con Calle Predio Municipal (área verde).

ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

32

(11:00) HORAS

**CUARTO.-** Satisfechos los requisitos legales que prueban la propiedad de la superficie que se pretende enajenar, los suscritos consideramos oportuno señalar los motivos sociales que consideró el iniciador, entre los que destacan, entre los que destacan refrendar y apoyar todo que tenga que ver con el impulso a los valores, considerando que la iglesia, sin importar su denominación, es generadora de una labor social sumamente importante como lo es la de orientar a la comunidad en general para que pueda tener acceso a una verdadera formación moral.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, permitiéndose someter a la consideración de este Honorable Pleno, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO**

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **D E C R E T A:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., para llevar a cabo la desincorporación y posteriormente la enajenación a título gratuito, a favor de la Diócesis de Gómez Palacio, A.R., el inmueble propiedad municipal, inscrito a su nombre bajo la Escritura Pública No. Ciento noventa y uno, (191) volumen XV, ubicado en el Fraccionamiento Miravalle de la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., con una superficie total de 1,716.00 M<sup>2</sup>, de la Fracción 1, Manzana No. 16, sector "E" y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte, en 38.134 ml con Calle Cerrada Arboledas
- Al Sur, en 38.134 ml con Calle Circuito Arboledas
- Al Este, en 45.000 ml con callejón del Ciprés
- Al Oeste, en 45.000 ml con Calle Predio Municipal (área verde).



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

33

(11:00) HORAS

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El bien inmueble objeto de la presente enajenación, será para destinarlo a la Parroquia de San Antonio de Padua, dependiente de la Diócesis de Gómez Palacio, A.R., en la cual se celebrarán actos litúrgicos, así como impartición de catequesis.

**ARTÍCULO TERCERO.-** En caso de que se le diere al inmueble un destino distinto al mencionado en el artículo que antecede, tanto el bien en referencia, como sus mejoras se revertirán a favor del Ayuntamiento del Municipio de Durango, Dgo.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la presente enajenación, serán cubiertos por el beneficiario.

#### **ARTÍCULO TRANSITORIO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto surtirá sus efectos legales, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los ----- (---) días del mes de Mayo del año 2012 (dos mil doce).

**LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA:**

**DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO  
PRESIDENTE**

**DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO  
SECRETARIO**



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

34

(11:00) HORAS

**DIP. GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ  
VOCAL**

**DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ  
VOCAL**

**DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO  
VOCAL**

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: GRACIAS.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RESPECTO AL EXPEDIENTE REMITIDO POR LA CONFERENCIA PERMANENTE DE CONGRESOS LOCALES (COPECOL).

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Gobernación, le fue turnado en fecha 29 de Mayo de 2012, el expediente remitido por el C. Dr. Eduardo Andrade Sánchez, Presidente del Comité Promotor de la Conferencia Nacional de Legislaturas Locales (NCSL), mismo que contiene Convocatoria del Comité Promotor de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL) por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 121 fracción XIII, 176, 177, 211 fracción XIII, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Desde la creación del Comité promotor de la Conferencia Permanente de Congresos locales que se acordó constituir en la reunión efectuada el pasado 18 abril a la que asistieron diversos representantes de Congresos locales, en relación con las áreas de investigación legislativa, se iniciaron los trabajos de la organización de dicha conferencia.

El Comité promotor se reunió el martes 8 mayo del presente año y tomó el acuerdo de convocar a todos los Congresos locales del país a constituir la Conferencia Permanente de Congresos locales, cuyo acto fundacional tendrá verificativo la ciudad de Chihuahua Chih., en la última semana del mes de agosto en la Asamblea Plenaria que se efectuarán en el Puerto de Veracruz del 24 al 26 de octubre próximo.

Los integrantes del Comité promotor acordaron que la Convocatoria se remitiera la brevedad posible a los órganos directivos de los Congresos locales, a efecto de que

ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

35

(11:00) HORAS

dichos órganos emitieran un Acuerdo de su respectiva Legislatura tendiente a acreditar formalmente una Delegación de legisladores que acudan a la ciudad de Chihuahua, Chih., al acto constitutivo. La fecha exacta de la realización de éste, la tomara el Comité promotor en su reunión el día 11 junio previendo que algunos periodos legislativos concluyen en fechas próximas, el acuerdo para constituir la delegación puede tomarse con independencia de que la fecha del evento se precise en los días subsecuentes.

Así pues, ésta dictaminadora, coincide en que se hace necesario incorporar al Congreso del Estado de Durango, a la Conferencia Permanente de Congresos Locales con base en los siguientes

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que el Comité Promotor de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL) con fundamento los Acuerdos logrados en la Reunión sostenida el 8 mayo 2002 en el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República consideró que

*“1. Que la conferencia permanente de Congresos locales debe ser un organismo plural independientemente de las afiliaciones partidistas existentes en los 32 órganos legislativos locales.*

*2. que busca fortalecer la democracia en México mediante la participación más activa de los Congresos locales en el procedimiento de reforma constitucional y en la emisión de leyes generales y fiscales.*

*3. que resulta conveniente consolidar el marco legislativo dentro de un federalismo renovado mediante el intercambio de experiencias y puntos de vista de los miembros de los órganos legislativos locales para la adecuación de su normativa a los lineamientos constitucionales internacionales.*

*4. que se requieren espacio de consulta y coordinación de los poderes legislativos de las entidades federativas para que los diputados locales tengan una visión muy amplia de los fenómenos a regular.*

*5. Que conviene enriquecer el diálogo entre el poder legislativo Federal y los órganos legislativos locales seis.*

*6. Que se necesita dar mayor soporte a las tareas de investigación y sin activa y una mejor difusión por medio de organismo permanente. Que es útil contar con un instrumento adicional que fortalezca la gobernabilidad local. Que es preciso fortalecer la transparencia de los trabajos legislativos locales. Y Finalmente que es importante dar a conocer las funciones del poder legislativo mexicano, sus procedimientos y los trabajos realizados para revalorar su imagen y establecer indicadores cualitativos de valuación de sus tareas.”*

**SEGUNDO.-** Derivado de lo anterior se aprobó la Convocatoria a las 32 entidades federativas a través de sus órganos de gobierno y de los coordinadores parlamentarios que forman parte de los mismos como para la constitución de la conferencia permanente de Congresos locales, en la cual se indica a este Congreso del estado de Durango a participar en la constitución de dicha conferencia a realizarse en la ciudad de Chihuahua Chih., la última semana de agosto y es un asamblea plenaria del 24 al 26 octubre Simón el Puerto de Veracruz, a efecto de fortalecer las actividades legislativas que se llevan a cabo en nuestro país, buscando con ello que se lleven a cabo los objetivos a que se hace referencia en el artículo primero del acuerdo en comento.

Por lo anteriormente expuesto y en atención a la Convocatoria recibida por parte del Comité Promotor de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL) en



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

36

(11:00) HORAS

la que se invita a este Congreso del Estado de Durango a participar en la constitución de dicha conferencia a realizarse en la ciudad de Chihuahua Chih., la última semana de agosto y su primera asamblea plenaria del 24 y 26 octubre próximo en el Puerto de Veracruz este Órgano de Gobierno pone a su consideración el siguiente:

### DICTAMEN DE ACUERDO

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se aprueba la participación del Congreso del Estado de Durango, en la constitución de la Conferencia Permanente de Congresos Locales y en su Primera Asamblea Plenaria, a efectuarse en la ciudad de Chihuahua Chih., y en el Puerto de Veracruz la última semana de agosto y del 24 al 26 octubre respectivamente, y se designan a los CC. *Diputados Adrián Valles Martínez, Jorge Alejandro Salum del Palacio, José Nieves García Caro* para que acudan a ambos eventos en representación de este Congreso.

**SEGUNDO.** Se faculta al Presidente de la Gran Comisión para que en su caso, amplíe la invitación a los Diputados que así se considere, así como en su caso, para que autorice al Oficial Mayor, al Coordinador del Instituto de Investigaciones, Estudios Legislativos y Asesoría Jurídica y a la Directora de Proceso Legislativo para que participen en la Asamblea Plenaria.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.**-Comuníquese de la Aprobación del Presente Dictamen de Acuerdo al C. Dr. Eduardo Andrade Sánchez, Presidente del Comité Promotor de la Conferencia Nacional de Legislaturas Locales, y a la C. Vicepresidente de dicho Comité Ana María Romo Fonseca, Diputada del Congreso del Estado de Zacatecas, para sus efectos legales relativos.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 30 (treinta) días del mes de Mayo del año 2012 (dos mil doce).

### LA COMISIÓN DE ESTUDIOS GOBERNACIÓN

**DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO  
PRESIDENTE**

**DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ      DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM**

ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

37 (11:00) HORAS

**SECRETARIO**

**DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ  
CAMARGO  
VOCAL**

**DEL PALACIO  
VOCAL**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA  
ESCALERA  
VOCAL**

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: ENSEGUIDA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL RESPECTO AL DICTAMEN DE ACUERDO ANTERIORMENTE DESCRITO. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO DEL DICTAMEN DE ACUERDO EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

38

(11:00) HORAS

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN DE ACUERDO SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

39

(11:00) HORAS

MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

SECRETARIA DIPUTADA: SON VEINTINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACUERDO, EN TAL VIRTUD, PRIMERO. SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN LA CONSTITUCIÓN DE LA CONFERENCIA PERMANENTE DE CONGRESOS LOCALES Y EN SU PRIMERA ASAMBLEA PLENARIA, A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA CHIH., Y EN EL PUERTO DE VERACRUZ LA ÚLTIMA SEMANA DE AGOSTO Y DEL 24 AL 26 DE OCTUBRE RESPECTIVAMENTE, Y SE DESIGNAN A LOS CC. DIPUTADOS ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO Y JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO PARA QUE ACUDAN A AMBOS EVENTOS EN REPRESENTACIÓN DE ESTE CONGRESO.

PRESIDENTE: ASIMISMO, SE FACULTA AL PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN PARA QUE EN SU CASO, AMPLÍE LA INVITACIÓN A LOS



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

40

(11:00) HORAS

DIPUTADOS QUE ASÍ SE CONSIDERE, ASÍ COMO EN SU CASO, PARA QUE AUTORICE AL OFICIAL MAYOR, AL COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y ASESORÍA JURÍDICA Y A LA DIRECTORA DE PROCESO LEGISLATIVO PARA QUE PARTICIPEN EN LA ASAMBLEA PLENARIA.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: POR LO ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SE COMUNIQUE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO AL C. DR. EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ PROMOTOR DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE LEGISLATURAS LOCALES, Y A LA C. VICEPRESIDENTE DE DICHO COMITÉ ANA MARÍA ROMO FONSECA, DIPUTADA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA SUS EFECTOS LEGALES RELATIVOS.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: NO OBSTANTE QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO DE LA INICIATIVA REMITIDA POR LA PRESIDENTA DE GÓMEZ PALACIO DGO., QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULO 1º, 9 15 FRACCIÓN XI, 22, 37 Y 41 FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, ME PERMITO INFORMARLE AL PLENO QUE ÉSTA PRESIDENCIA RECIBIÓ ESCRITO DE SOLICITUD SIGNADA POR LOS DIPUTADOS SERGIO URIBE RODRÍGUEZ,





ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

41

(11:00) HORAS

ALFREDO ORDAZ HERNÁNDEZ Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO DONDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITAN QUE EL REFERIDO DICTAMEN MISMO QUE ESTÁ CONSIDERADO PARA SU DISCUSIÓN EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, PUEDA REGRESARSE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN EN SU CASO.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: POR LO ANTERIOR, SE SOMETE DICHA PROPUESTA A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

42

(11:00) HORAS

ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

SECRETARIA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ:  
SON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR CERO EN CONTRA, SEÑOR  
PRESIDENTE.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: GRACIAS,  
EN TAL VIRTUD, SE APRUEBA EL REGRESO DEL DICTAMEN A LA  
COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU  
ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN EN SU CASO.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO:  
CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDAMOS AL DESAHOGO  
DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "FRAUDE SEMILLA DE AVENA"  
PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES,



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

43

(11:00) HORAS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS DIPUTADO.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HACERLES UNA PROPUESTA Y QUEREMOS PROPONER QUE SE FORME UNA COMISIÓN PLURAL PARA INVESTIGAR, LA DENUNCIA QUE PRODUCTORES DE AVENA PARTICULARMENTE ES EN ESTE PRODUCTO DONDE ESTA EL PROBLEMA, TENGO EN MIS MANOS UNA REDACCIÓN DE PRODUCTORES QUE SE QUEJAN DEL EJIDO J. REFUGIO SALCIDO DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL QUE SE QUEJAN DE QUE LA SEMILLA QUE RECIBIERON DE UN PROGRAMA DE LA SAGARPA PARA EL CICLO OTOÑO-INVIERNO, ES SEMILLA DE MALA CALIDAD NO CRECIÓ Y POR TANTO NO OBTUVIERON LOS RESULTADOS ESPERADOS, TAMBIÉN TENGO UNA COPIA DE UNA QUEJA QUE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN HAN ESTABLECIDO SEÑALANDO EL MISMO HECHO, DE ESTA QUEJA TIENE CONOCIMIENTO EL DELEGADO DE LA SAGARPA, NO PODEMOS QUEDARNOS COMO SI NO PASARA NADA COMPAÑEROS DIPUTADOS PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE UN TEMA QUE ESTÁ AFECTANDO A CIENTOS DE CAMPESINOS, LA SAGARPA CON EL PROPÓSITO DE GENERAR DE PRODUCIR FORRAJE PARA EL PRESENTE CICLO PROMOVÍO UN PROGRAMA QUE DIJO TENÍA UN COSTO DE APROXIMADAMENTE 40 MILLONES DE PESOS PARA ENTREGARLE SEMILLA A LOS PRODUCTORES PARA SEMBRAR FORRAJE LA



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

44

(11:00) HORAS

INSCRIPCIÓN LA HICIERON ANTE LOS CADERS, ANTE LA ESTRUCTURA DE LA SAGARPA, LA SAGARPA PUES FUE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE ESTE PROGRAMA, SI BIEN ES CIERTO QUE LOS PROVEEDORES FUERON QUIENES LES ENTREGARON A LOS CAMPESINOS LA SEMILLA TAMBIÉN ES CIERTO QUE LA SAGARPA CONOCÍA TENÍA CONOCIMIENTO DE LA LISTA DE PROVEEDORES QUE PODRÍAN OFRECER LA SEMILLA A TRAVÉS DEL PROGRAMA, PORQUE AL FINAL UNA VEZ QUE LAS EMPRESAS LE ENTREGABAN A LOS CAMPESINOS LA SEMILLA SAGARPA SE COMPROMETÍA HA PAGARLES A LAS EMPRESAS, HASTA DONDE SABEMOS LA EMPRESA QUE ENTREGÓ ESTA SEMILLA QUE AHORA DICEN NO CUMPLIÓ SU OBJETIVO ES DE UNA EMPRESA DE GUADALAJARA QUE SE IDENTIFICA COMO GRUPO VIDA, ELLOS SON QUIENES ENTREGARON ESTA SEMILLA DE AVENA, PERO AQUÍ PECA QUIÉN MATA LA VACA Y EL QUE LE DETIENE LA PATA, PORQUE SI BIEN LOS PROVEEDORES ENTREGARON ESTA SEMILLA QUE NO FUE APTA PARA ESTA REGIÓN, PUES LA SAGARPA TIENE RESPONSABILIDAD, PORQUE FUERON ELLOS QUIENES DEFINIERON QUIENES SON LOS PROVEEDORES Y AL FINAL SON ELLOS QUIENES VAN A PAGAR ESTA SEMILLA, QUE ES UNA SEMILLA SUBSIDIADA A LOS PRODUCTORES, ESTE ASUNTO ES GRAVE, PORQUE ESTA PRÁCTICA ES RECURRENTE EN CADA CICLO LA SECRETARÍA ANUNCIA PROGRAMAS DE APOYO A LOS PRODUCTORES PERO DETRÁS DE CADA PROGRAMA HAY UN NEGOCIO, EN ESTA TRIBUNA EN ESTE CONGRESO SE HAN HECHO DENUNCIAS DE EMPRESAS QUE NO HAN CUMPLIDO CON LOS CAMPESINOS, EN EL PASADO SE HABLABA DE EMPRESAS QUE PARTICIPARON EN UN ESQUEMA DE ACOPIO QUE ASERCA ANUNCIO



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

45

(11:00) HORAS

QUE NO CUMPLIÓ, DEFRAUDARON A LOS CAMPESINOS Y NO PASÓ NADA AHORA LA DENUNCIA QUE HAN HECHO PRODUCTORES DE CANATLÁN, PRODUCTORES DEL VALLE DEL GUADIANA, NO PUEDE SER IGNORADA Y DEJAR PASAR ESTE TEMA PORQUE ESTA ES UNA PRACTICA RECURRENTE, QUEREMOS PEDIRLE SU APOYO COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA QUE ESTÁ COMISIÓN QUE ESTOY PROPONIENDO QUE SEA UNA COMISIÓN PLURAL, SE AGREGUEN TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR CON MÁS OBJETIVIDAD DEFINIR ESTE PRESUNTO FRAUDE Y EN ULTIMA INSTANCIA SE PROCEDA CONFORME A DERECHO NO PODEMOS DEJAR SOLOS A LOS PRODUCTORES, LA SEQUÍA HA ESTADO LASTIMANDO GRAVEMENTE LA ECONOMÍA A LAS FAMILIAS EN DURANGO, LOS RECURSOS QUE SE HAN ANUNCIADO COMO AQUÍ SE HA DICHO NO HAN LLEGADO NI LOS 34 MIL MILLONES DE PESOS, NI LOS 15 MIL MILLONES DE PESOS QUE SE ANUNCIARON ESTE ASUNTO DE ENTREGAR SEMILLA DE MALA CALIDAD, ES UNA ACCIÓN REALMENTE GRAVE QUE NO PUEDE SER TOLERADA POR NOSOTROS, POR ESA RAZÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y ESPERO CONTAR CON SU APOYO PARA QUE SE INVESTIGUE Y QUE SE DETERMINEN LAS RESPONSABILIDADES QUE EL CASO REQUIERE, POR SU ATENCIÓN Y SU APOYO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS.

ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

46

(11:00) HORAS

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA A FAVOR Y EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS HAGO USO DE LA PALABRA PARA APOYAR Y UNIRME A ESTE ACUERDO EN VIRTUD DE QUE A SU SERVIDOR COMO DIPUTADO REPRESENTANTE DE ALGUNOS MUNICIPIOS QUE FUERON PUES YA NO SE SI BENEFICIADOS O PERJUDICADOS, MÁS BIEN PERJUDICADOS CON ESTE PROGRAMA COMO LO ES EL MUNICIPIO DE CANATLÀN Y ALGUNAS PEQUEÑAS ÁREAS DE EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS COMENTAR DE QUE EXISTE ESTA NECESIDAD, ESTA DEMANDA DE PARTE DE MUCHOS PRODUCTORES EN EL SENTIDO DE QUE ESTE CULTIVO DE AVENA QUE FUE DISEÑADO DENTRO DE UN PROGRAMA NORMAL PARA ATENDER LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA Y PODER PRODUCIR PRECISAMENTE FORRAJE EN ALGUNAS ÁREAS NO DESARROLLO PRECISAMENTE ESTE



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

47

(11:00) HORAS

CULTIVO HASTA EL MOMENTO POR UNA TODAVÍA NO DEFINICIÓN DE LAS CAUSAS, PERO QUE PRESUMIBLEMENTE ASÍ LO DEFINEN LOS PRODUCTORES POR UNA SEMILLA DE DUDOSA CALIDAD QUE NO DESARROLLA EN CONDICIONES NORMALES COMO LO HAN HECHO EN OTRAS OCASIONES CULTIVOS DE AVENA CON VARIEDADES CUAUHTÉMOC, CON VARIEDADES CHIHUAHUA Y EN ESTE CASO PUES SE QUEDÓ A MENOS DE UN TERCIO EL CULTIVO DE LO QUE VIENE A SER DE MANERA NORMAL, ENTONCES EL DAÑO ESTAMOS HABLANDO DEL ORDEN DE 200 PACAS POR HECTÁREA, ESTARÍAMOS HABLANDO COTIZADOS A PRECIO ACTUAL ALREDEDOR DE 16 MIL PESOS POR HECTÁREA QUE SI ESTAMOS HABLANDO DE 1000 PRODUCTORES, ESTARÍAMOS HABLANDO DE 16 MILLONES DE PESOS Y ASÍ INCREMENTENLE LO QUE CORRESPONDA SI FUERON DEL ORDEN DE LOS 5 MIL PRODUCTORES ESTAMOS HABLANDO DE UNA PÉRDIDA DE 80 MILLONES DE PESOS, QUE SIGNIFICA UN DAÑO MUY IMPORTANTE DE MANERA PATRIMONIAL A LAS FAMILIAS QUE ESTUVIERON PARTICIPANDO DENTRO DE ESTE PROGRAMA, CREO QUE SE DEBE DE ACTUAR CON TODA LA SEVERIDAD POSIBLE PARA QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES NO OCURRAN PORQUE ES UN PROGRAMA OFICIAL, SI HAY FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN ESTO DEBERÁ DE INMEDIATO DARSE PARTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MÁS LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA SAGARPA PARA QUE HAGA LO PROPIO Y SE ACTÚE CONFORME A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PERO TAMBIÉN A ESTE PROVEEDOR DEBE DE DÁRSELE DE BAJA Y BOLETINÁRSELE A NIVEL NACIONAL POR SU FALTA DE CAPACIDAD Y SU EN UN MOMENTO DETERMINADO PUES FRAUDE



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

48

(11:00) HORAS

PRESUNTO QUE SE ESTÁ COMETIENDO EN AGRAVIO DE LOS PRODUCTORES DE EL CAMPO DE DURANGO, HAY MUCHO QUE DECIR YO NADA MÁS COMENTARLES DE QUE ESTAMOS DE ACUERDO PORQUE TENEMOS UNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA DE CONTINGENCIA Y TODAVÍA LO POCO QUE LLEGA SE HACE MAL USO, ESTO ES INCONCEBIBLE, SE DEBE ACTUAR CON TODO EL RIGOR Y TODO EL PESO DE LA LEY, YO NADA MÁS COMENTARLE AL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTÉS DE QUE OJALÁ Y PUDIERA ACEPTAR NUESTRA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE SERÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS A SU PUNTO DE ACUERDO "ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO PARA QUE CON BASE EN LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO SE SIRVA NOMBRAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS ASÍ COMO A LOS DIPUTADOS QUE LES INTERESE PARTICIPAR PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO A LA QUEJA PRESENTADA POR GRUPOS DE PRODUCTORES ANTE EL PRESUNTO FRAUDE QUE SE COMETIÓ EN LA COMPRA Y VENTA DE SEMILLA DE AVENA PARA EL CICLO OTOÑO-INVIERNO 2011-2012 VARIEDAD DE SEMILLA QUE NO DESARROLLO COMO SE ESPERABA POR NO SER COMPATIBLE CON LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DEL ESTADO DE DURANGO CON LAS QUE SE AFECTÓ A LOS AGRICULTORES DURANGUENSES UNA VEZ CUMPLIDA LA ENCOMIENDA SE ENVÍE A LA BREVEDAD POSIBLE UN INFORME A ESTE PLENO, ESA ES LA PROPUESTA SUGERENCIA QUE LE HACEMOS DE MANERA MUY RESPETUOSA AL DIPUTADO SANTIAGO





ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

49

(11:00) HORAS

GUSTAVO PEDRO CORTÉS, POR LO DEMÁS APROVECHO Y DISCULPEN LO REITERATIVO ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS YA ESTÁN CANSADOS PERO HOY SE CUMPLEN 30 DÍAS NATURALES DE ACUERDO A LAS FACULTADES DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL QUE LE DA AL EJECUTIVO FEDERAL, LE PEDIMOS DESDE ESTA TRIBUNA QUE OJALÁ Y NOS MANDE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA ATENDER ESTA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA EN EL ESTADO DE DURANGO DE LA SEVERA SEQUÍA POR LA QUE PASAN LOS CAMPESINOS DE NUESTRO ESTADO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: LE PREGUNTO AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS SI ACEPTA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL DIPUTADO PEDRO SILERIO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, INDUDABLEMENTE QUE LOS COMPAÑEROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTAREMOS DE ACUERDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, Y LA PROPUESTA DEL DIPUTADO PEDRO SILERIO Y TRATÁNDOSE EN ESTE CASO COMO EN MUCHOS OTROS DONDE SE VEN AFECTADOS LOS CAMPESINOS, LOS AGRÍCOLTOS, LOS GANADEROS Y TODA LA SOCIEDAD DE NUESTRO ESTADO, YO CREO QUE NO DEBEMOS DE QUEDARNOS CALLADOS



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

50

(11:00) HORAS

INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER NIVEL DE GOBIERNO, EN ESTE CASO POR ESO INSISTO QUE BUENO QUE SE HAGA ESTE TIPO DE SEÑALAMIENTOS Y SOBRE TODO ESPEREMOS QUE SE CORRIJAN QUE TENGAN RESULTADOS, PORQUE LAMENTABLEMENTE A HABIDO MUCHOS PUNTOS DE ACUERDO Y COMO LO HE DICHO ASÍ COMO LA SEQUÍA MUY REPETITIVO PRESENTAMOS PUNTOS DE ACUERDO Y PUNTOS DE ACUERDO Y PUNTOS DE ACUERDO Y NUNCA HAY RESULTADOS FAVORABLES LAMENTABLEMENTE EN LA MAYORÍA, ANTERIORMENTE YA SE HABÍA TENIDO CONOCIMIENTO DE ESTA PROBLEMÁTICA, JAMÁS DEFENDERÍA A ALGUNO DE LOS COMERCIALIZADORES, MÁS SIN EMBARGO HAY ALGUNOS ANTECEDENTES RESPECTO A LOS PROVEEDORES DE SEMILLA Y QUE FUERON VARIAS, QUE NO TENGO EL GUSTO DE CONOCER A NINGUNO, SALVO CUANDO VINO AQUÍ A TRIBUNA PANCHO GUTIÉRREZ, OTRO QUE ESTA ALLÁ POR GUADALUPE VICTORIA Y LOS OTROS PARA NADA TENGO EL GUSTO DE CONOCERLOS, PERO MÁS SIN EMBARGO SI ES IMPORTANTE COMPARTIR CON USTEDES SOBRE TODO PARA TRATAR DE SEÑALAR AL FUNCIONARIO QUE EN ESTE CASO PUDIERA SER EL RESPONSABLE CON ANTERIORIDAD ME ATREVÍ O ME DI A LA TAREA DE PRECISAMENTE HACERLE UN RECLAMO AL DELEGADO DE SAGARPA EN ESTE SENTIDO MÁS SIN EMBARGO ME DECÍA QUE SE IBA A HACER LO PROCEDENTE PARA CUALQUIERA DE LOS PROVEEDORES DE ACUERDO AL CONVENIO DE COMPRAVENTA, SI AÚN TENGO ENTENDIDO QUE SE AUXILIO YA DE EL INISAP PARA QUE DICTAMINE CUAL PUEDA HABER SIDO LA FALLA EN LA SIEMBRA DE ESTA AVENA, ME ADELANTO OJALA Y LA COMISIÓN INTEGRADA POR QUIÉN ORDENE ESTA PRESIDENCIA



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

51

(11:00) HORAS

TENGAMOS EL ACERCAMIENTO CON EL INISAP, EN DONDE PUES PARECE SER QUE HUBO ALGUNAS FALLAS, QUIZÁS AJENAS A LOS PRODUCTORES, PERO QUIZÁS TAMBIÉN PARTE DE SU RESPONSABILIDAD, LA FALTA DEL MANEJO ADECUADO DE LA TIERRA, EL EXCESO DE LA SEMILLA EN LA SIEMBRA, LA FALTA DE FERTILIZACIÓN Y QUE TAMBIÉN PORQUE NO DECIRLO QUE POR LO GENERAL ESTE TIPO DE CULTIVO ES PRECISAMENTE OTOÑO-INVIERNO Y SE VIÑO SEMBRANDO YA PRÁCTICAMENTE HASTA EN PRIMAVERA, NO SE TRATA DE JUSTIFICAR, SE TRATA DE RESPONSABILIZAR A QUIÉN HAYA SIDO CULPABLE, PERO EN ESTE CASO YO SIEMPRE HE DICHO QUE BUENO QUE AHORA HAY PARTICIPACIÓN DE INISAP, QUE HACEN UNIVERSIDADES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS QUE PRECISAMENTE TIENEN SUBSIDIOS Y GRANDES SUBSIDIOS PARA PREVER ESTA PROBLEMÁTICA DEL CAMPO EN TODOS LOS ASPECTOS, QUE BUENO QUE AHORA INISAP ESTÁ PARTICIPANDO Y DANDO UN DICTAMEN Y QUE BUENO QUE ESTO NO TENGA TAMBIÉN UNA TENDENCIA POLÍTICA INSISTO QUE SE PROCEDA CONTRA QUIÉN NO CUMPLIÓ ADECUADAMENTE DENTRO DE ESTE PROGRAMA, QUE SI BIEN ES CIERTO LA VERDAD NO TENGO EL CONOCIMIENTO DE LA SUPERFICIE EN LO GENERAL QUE FUE SEMBRADA, NO CONOZCO LA CANTIDAD DE LOS CIENTOS O LOS MILES DE HECTÁREAS Y POR AHÍ DABA LOS NOMBRES EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS DE PRODUCTORES MÁS SIN EMBARGO LA SUPERFICIE TAMBIÉN SE DESCONOCE, ESTO QUE ESTOY COMENTANDO NO ES VUELVO A INSISTIR PARA SOLAPAR A FUNCIONARIOS O A LOS PROPIOS PROVEEDORES DE SEMILLA, EN ESTE CASO PARECE SER QUE FUE ESA



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

52

(11:00) HORAS

EMPRESA DEL GRUPO VIDA, PERO HAY OTROS LUGARES DONDE SE SEMBRÓ LA MISMA SEMILLA Y LA PRODUCCIÓN FUE EXCELENTE Y ASÍ COMO ESTÁ EL DE GUADALUPE VICTORIA Y ASÍ COMO ESTÁ PANCHO GUTIÉRREZ Y ASÍ COMO ESTÁ UN INGENIERO PUGA, YO CREO QUE PUEDE HABER FALLA, PERO SI TAMBIÉN FINCAR RESPONSABILIDADES ES LO MÁS CORRECTO Y ES LO MÁS PROPIO, MÁS SIN EMBARGO PARECE SER QUE ESTA PROPIA EMPRESA YA TAMBIÉN VINO, DIGO UNA VEZ MÁS QUE LAMENTABLE QUE QUIENES TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE PREVER, DE TRABAJAR PARA HACER MÁS EFICIENTE EN ESTE CASO PRODUCTORES AGRÍCOLAS PUES SIEMPRE HAYA ESA APATÍA, SIEMPRE HAYA ESA FALTA DE PARTICIPACIÓN Y YO CREO QUE COMO PROFESIONALES Y COMO PROFESIONISTAS Y RESPONSABLES DE LOS RECURSOS QUE SE APLICAN PARA FORTALECER EN ESTE CASO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS, AQUÍ SE ESTÁ CONSTATANDO UNA VEZ MÁS QUE ES LO QUE SE TIENE QUE HACER DENTRO DE SAGADER, DE SAGARPA Y DE OTRAS INSTITUCIONES, POR ESO PORQUE TAMBIÉN YO CREO QUE NOS VAMOS DAR CUENTA DE QUE SAGARPA NO MANEJA UN RECURSO, SAGARPA LES DICE QUE ESTÁN LOS PROVEEDORES PARA QUE EN CIERTOS PUNTOS PARA QUE RECURRAN AL QUE MÁS CONVenga, VUELVO A INSISTIR NI QUIERO SEÑALAR ALGUNOS DE LOS PROVEEDORES, NI QUIERO JUSTIFICARLO, POR ESO SI ES IMPORTANTE EL QUE SE INTEGRE ESTA COMISIÓN, PERO YO SI PEDIRÍA DE UNA MANERA RESPONSABLE Y RESPETUOSA QUE PARTICIPARAN EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTÉS PARA DARNOS CUENTA VERDADERAMENTE QUIENES SON LOS RESPONSABLES Y

ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

53

(11:00) HORAS

DARLE SEGUIMIENTO CONFORME A LO LEGAL, PORQUE MUCHAS VECES ES MUY FÁCIL SEÑALAR, PERO QUE BUENO QUE CUANDO SEÑALEMOS TENGAMOS UN INFORME REAL Y VERAZ ANTE QUIÉN TENGAMOS QUE RECURRIR PARA QUE SE HAGAN LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES Y SOBRE TODO QUE ESTE TIPO DE CONDUCTAS YA DEBEMOS DE ERRADICARLAS, SI HABLAMOS DE GANADO POR AHÍ CLONADO, GANADO CON CHAMPÚ, NOGALES INFECTADOS DE OTROS ESTADOS QUE VIENEN SUBSIDIADOS, AQUÍ PUEDO ESTARLES DETALLANDO PRECISAMENTE LAS INCONSISTENCIAS Y LAS FALLAS QUE HAN TENIDO FUNCIONARIOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, POR ESO NO ME CANSO DE SEÑALAR DE QUE OJALÁ Y DEJEMOS UN PRECEDENTE PARA QUE SE SANCIONE A ESOS CORRUPTOS QUE LEJOS DE CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD VIENEN A PERJUDICAR A QUIENES MENOS TIENEN, A ESOS CORRUPTOS QUE LEJOS DE CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD VIENEN A PERJUDICAR A QUIENES MENOS TIENEN, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, SI ESTÁ DE ACUERDO EN LA MODIFICACIÓN QUE PROPUSO EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA.

PRESIDENTE: BIEN, AL NO HABER MAS INTERVENCIONES LE ROGAMOS AL DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

54

(11:00) HORAS

DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM: PUNTO DE ACUERDO MODIFICADO "ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO PARA QUE CON BASE EN LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO SE SIRVA NOMBRAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS ASÍ COMO A LOS DIPUTADOS QUE LES INTERESE PARTICIPAR PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO A LA QUEJA PRESENTADA POR UN GRUPO DE PRODUCTORES ANTE EL PRESUNTO FRAUDE QUE SE COMETIÓ EN LA COMPRA DE SEMILLA DE AVENA PARA EL CICLO OTOÑO-INVIERNO 2011-2012 VARIEDAD DE SEMILLA QUE NO CRECIÓ COMO SE ESPERABA POR NO SER COMPATIBLE CON LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DEL ESTADO DE DURANGO CON LO QUE SE AFECTÓ A LOS AGRICULTORES DURANGUENSES UNA VEZ CUMPLIDA LA ENCOMIENDA ENVÍE A LA BREVEDAD POSIBLE UN INFORME AL PLENO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 76, ME PERMITO NOMBRAR LA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR LOS DIPUTADOS SIGUIENTES: PEDRO SILERIO GARCÍA, QUE ES PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS, ALEONSO PALACIO JAQUEZ, ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ Y AGREGAMOS AL DIPUTADO

ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

55

(11:00) HORAS

SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS Y AL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERÁZ RAMÍREZ.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EN ESTE MOMENTO, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

56

(11:00) HORAS

JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

SECRETARIA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO: SON VEINTISEÍS VOTOS A FAVOR UNO EN CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: GRACIAS DIPUTADA SE APRUEBA.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO SE INSTRUYE A OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SE LE DE SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS: CON EL TEMA: DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA;” POR LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, LA CUAL NOS PIDE QUE SE REAGENDE, CON EL TEMA: DENOMINADO “EDUCACIÓN”, POR EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA Y CON EL TEMA: “MIGRANTES DURANGUENSES EN CHICAGO”, POR EL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA, QUE TAMBIÉN NOS PIDE QUE SE REAGENDE.



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

57

(11:00) HORAS

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA EL DESAHOGO DEL TEMA “EDUCACIÓN”, COMO PRONUNCIAMIENTO, TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS, SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: MUCHAS GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: DE UNA MANERA MUY BREVE PERO CONSIDERO DEBE SER SIGNIFICATIVA QUIERO HABLAR DEL TEMA DE EDUCACIÓN, DEBO ACLARARLES QUE NO ES MI TEMA POR AHÍ ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS COMO UN SALUDO AL DIPUTADO DAGOBERTO, A GILBERTO, A JOSÉ NIEVES, Y AL PROFESOR IBARRA, SIN EMBARGO ME LO SOLICITARON ALGUNOS GRUPOS DE PADRES DE FAMILIA, EL DÍA JUEVES PASADO QUE ESTUVIMOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RODEO, DONDE SU SERVIDOR ES REPRESENTANTE DE ESTE MUNICIPIO Y NOS SOLICITARON QUE HABLÁRAMOS DE ESTE TEMA QUE ES LO RELACIONADO DIPUTADO SALUM CON EL TEMA DE LOS UNIFORMES ESCOLARES DENTRO DE LO QUE TIENE QUE VER LA EDUCACIÓN, LA EDUCACIÓN SABEMOS TODOS DE QUE ES EL EJE FUNDAMENTAL PARA ENCONTRAR Y ALCANZAR LA VERDADERA IGUALDAD SOCIAL Y ALCANZAR EL PLENO DESARROLLO HUMANO DE LOS INDIVIDUOS SOBRE TODO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS Y LOS



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

58

(11:00) HORAS

JÓVENES QUE ESTÁN EN PLENA FORMACIÓN EN NUESTRO ESTADO Y EN NUESTRO PAÍS, POR ESO DECIRLES DE QUE LAS BUENAS NOTICIAS TAMBIÉN SON NOTICIAS Y HOY QUE SE HACE LA SEGUNDA ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES, ASÍ COMO NOS LO PIDIERON ESTOS PADRES DE FAMILIA QUEREMOS RECONOCER DE ENTRADA A LOS DOS PODERES AL LEGISLATIVO A TODOS USTEDES LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS DONDE VAMOS INCLUIDOS Y AL PROPIO EJECUTIVO ESTATAL QUE ENCABEZA EL GOBERNADOR DEL ESTADO JORGE HERRERA CALDERA, ESTA SEGÚN DA ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES QUE VIENEN A CUMPLIR PRECISAMENTE CON UNO DE LOS COMPROMISOS MAS IMPORTANTES QUE YO ESTOY SEGURO QUE TODOS NOS HEMOS ECHADO A CUESTAS Y QUE HABLA BIEN PRECISAMENTE PORQUE FUE PRECISAMENTE ESTA LEGISLATURA QUE A TRAVÉS DE UNA INICIATIVA DE LEY DENTRO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y TAMBIÉN EN LA PROPIA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PRECISAMENTE HACE Y VE LA POSIBILIDAD DE QUE SE ENTREGUEN ESTOS UNIFORMES ESCOLARES, NO SOLO DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN SINO QUE SON UNIFORMES ESCOLARES QUE SE ENTREGARAN YA REBASANDO ESTA ADMINISTRACIÓN Y LLEGARON PRECISAMENTE PARA SER UNIFORMES QUE SEAN ENTREGADOS DE MANERA PERMANENTE DEBIDO A LA BUENA COORDINACIÓN QUE EXISTE ENTRE LOS DOS PODERES LEGISLATIVO Y EL PODER EJECUTIVO, ESTOS UNIFORMES PRECISAMENTE HABRÁN DE DAR A NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS, NUESTROS JÓVENES UNA CONCIENCIA DE GRUPO, DE TRABAJO DE ARMONÍA, DE FUNCIONALIDAD DE SEGURIDAD, PERO SOBRE TODO TAMBIÉN ANTE LA DIFÍCIL SITUACIÓN



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

59

(11:00) HORAS

ECONÓMICA QUE PRIVA EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO HABRÁN DE DAR UN ALIVIO A LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LA GENTE DE LAS CIUDADES PERO SOBRE TODO TAMBIÉN DE LA GENTE DEL MEDIO RURAL, ASÍ ES COMO ESTÁN Y ESTARÁN POR ENTREGARSE EL ORDEN DE LOS CUATROCIENTOS MIL UNIFORMES CON UNA INVERSIÓN DEL ORDEN DE LOS 110 MILLONES DE PESOS, NO QUISIERA HABLAR DE NIVELES DE GOBIERNO, PORQUE NUNCA HA SIDO MI MANERA DE PROCEDER PERO, SI DECIRLES DE QUE ESTOS 110 MILLONES DE PESOS SABEMOS DEL GRAN ESFUERZO QUE HA REALIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PODER TENER ESOS 110 MILLONES DE PESOS QUE ES INVERSIÓN ÚNICA Y EXCLUSIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR ESO EL RECONOCIMIENTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, ANTE ESTA ENTREGA, DECIRLES DE QUE CUANDO LOS GOBIERNOS O GOBERNANTES CUMPLEN PUES SIEMPRE TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO NO SOLO SEÑALAR LO MALO, HAY QUE SEÑALAR LO BUENO TAMBIÉN Y EN ESTA OCASIÓN QUE BUENO QUE SE ESTÁN ENTREGANDO DE MANERA ANTICIPADA PARA QUE PRECISAMENTE INICIANDO EL CICLO ESCOLAR Y ESTRENANDO DE UNA MANERA MOTIVACIONAL Y DE UNA MANERA QUE VENDRÁ A ALIVIAR LA ECONOMÍA DE NUESTRAS FAMILIAS DE DURANGO, LA ENTREGA DE UNIFORMES SIGNIFICA EN VERDAD UN APOYO REAL A LA ECONOMÍA FAMILIAR EVITANDO ASÍ QUE LOS PADRES TENGAN LA NECESIDAD DE REALIZAR UN GASTO EN UNIFORMES Y TENIENDO LA OPORTUNIDAD DE APROVECHAR HOY ESTE RECURSO EN OTRAS NECESIDADES TAN APREMIANTES QUE EXISTEN EN LAS FAMILIAS, EL OBJETIVO ES PRECISAMENTE DE QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TENGAN LA OPORTUNIDAD DE SEGUIR



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

60

(11:00) HORAS

ESTUDIANDO Y QUE JUNTO CON LOS PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES QUE HABRÁN POSIBLEMENTE DE ENCONTRARSE CUENTEN CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA TENER UN DESARROLLO ESCOLAR, ASÍ MISMO QUIERO DECIRLES DE QUE CON ESTOS UNIFORMES APARTE DE LO QUE HEMOS COMENTANDO GENERA DESARROLLO ECONÓMICO, ESTAMOS HABLANDO DE 110 MILLONES DE PESOS DONDE ALREDEDOR DE 100 TALLERES Y EMPRESAS QUE ESTÁN UBICADAS EN EL ESTADO SE HAN DESARROLLADO ALGO DE LA INDUSTRIA TEXTIL QUE DE POR SI POR LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA SE ENCUENTRA DEPRIMIDA Y QUE HOY SE VIENEN A GENERAR ALREDEDOR DEL ORDEN DE LOS MIL EMPLEOS PARA PODER ELABORAR ESTOS UNIFORMES, YO SOLO QUISIERA TERMINAR DICIÉNDOLES NADA MAS DE QUE EL PRINCIPAL COMPROMISO DEL PODER LEGISLATIVO DEL EJECUTIVO Y CONCRETAMENTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO JORGE HERRERA CALDERA ES CON EL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRAS NIÑAS Y DE NUESTROS NIÑOS Y LA ENTREGA DE ESTOS UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS ES UN REFLEJO DE UN GOBIERNO HUMANO QUE CUMPLE SUS COMPROMISOS POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO:  
PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? PARA HECHOS O ALUSIONES PERSONALES.



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

61

(11:00) HORAS

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EN TAL VIRTUD SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO PARA SU INTERVENCIÓN HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA HECHOS.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: GRACIAS PRESIDENTE, RECONOCE EL DIPUTADO PEDRO SILERIO LA BONDAD DEL GOBERNADOR PARA ENTREGAR UNIFORMES ESCOLARES, ES UNA RESPETUOSA SUGERENCIA DE ENCABEZADO PARA EL VICEGOBERNADOR DEL ESTADO RAFAEL HERRERA PIEDRA, PARA QUE MAÑANA LO INCLUYA EN LAS PRIMERAS PLANAS DE LOS PERIÓDICOS, TAN INOPORTUNA ES ESTA INTERVENCIÓN COMO LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES EN PLENO PROCESO ELECTORAL, CUANDO TODAVÍA NI SIQUIERA CONCLUYE EL CICLO ESCOLAR, CUANDO NI SIQUIERA SABEN CUALES NIÑOS VAN A INGRESAR AL SIGUIENTE AÑO Y PRECISAMENTE EN MEDIO DE UN PROCESO ELECTORAL, EL SEÑOR ENTREGA LOS UNIFORMES CON TODO EL DESPLEGUÉ PUBLICITARIO QUE CORRESPONDE, NADIE DUDA EN RECONOCER LA BONDAD DE ESTO, EN RECONOCER QUE FUE TAMBIÉN UN OFRECIMIENTO DE CAMPAÑA DEL GOBERNADOR Y EN RECONOCER QUE LO QUE ESTE CONGRESO HIZO, QUE POR CIERTO NO LO ESPECIFICÓ AQUÍ EL DIPUTADO SILERIO FUE UNA INICIATIVA DE LA DIPUTADA JUDITH MURGUÍA PARA QUE QUEDARA YA ESTABLECIDO EN LA PROPIA LEY EL GOBIERNO DEL ESTADO TUVIERA LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR NO LOS UNIFORMES PORQUE LA REFORMA QUE SE HIZO AQUÍ EN EL



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

62

(11:00) HORAS

CONGRESO ESPECIFICA SI NO MAL RECUERDO, PUEDO ESTAR EQUIVOCADO, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TENDRÁ QUE PROPORCIONAR A LA MEJOR ALGUNA ESPECIE DE VALE EN EL CUAL LOS PADRES DE FAMILIA PUDIERAN UTILIZAR YA SEA PARA UNIFORMES ÚTILES ESCOLARES O LO QUE CONSIDEREN, PORQUE TAMBIÉN ME PARECE QUE HUBO UNOS COMENTARIOS Y QUEJAS DE ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE LES HUBIERA GUSTADO PODER DECIDIR EL TIPO DE UNIFORME LOS COLORES, EL DISEÑO ETC. Y NO UNIFORMAR A TODOS LOS NIÑOS COMO ACTUALMENTE Y POR SEGUNDA OCASIÓN SE VA A HACER, SI ASÍ FUE ENTONCES ME PARECE QUE ES UNA ESPECIE DE MAL INTERPRETACIÓN POR NO DECIR DESACATO DEL GOBERNADOR QUE VOLVER A ENTREGAR UNIFORMES CUANDO LA LEY QUE AQUÍ SE APROBÓ DICE ALGO DIFERENTE, PERO SOBRE TODO ESTE ES UN EVIDENTE USO DE RECURSOS EN UN PROCESO ELECTORAL, CUANDO EL CICLO ESCOLAR, NI SIQUIERA HA CONCLUIDO, PORQUE NO ERA ESPERARSE COMO FUE LA PRIMERA ENTREGA CUANDO ESTABAN YA POR INICIAR LAS CLASES, CUANDO YA SE HABÍAN INICIADO, CUANDO YA SABÍAN CUANTOS NIÑOS, CUANTAS NIÑAS Y QUE TALLAS SE REQUERÍAN EN CADA UNA DE LAS ESCUELAS PARA ENTREGAR LOS UNIFORMES, POR UNA SENCILLA RAZÓN PORQUE YA HABÍA PASADO EL PROCESO ELECTORAL, QUE LÁSTIMA QUE EL GOBERNADOR ESTÉ TAN INSCRITO OBEDECIENDO ORDENES DE SU VICEGOBERNADOR PARA ACTUAR EXACTAMENTE COMO ACTUABA ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS, UTILIZANDO EL USO DE LOS RECURSOS PARA UN PROCESO ELECTORAL, REPITO SIN DESCONOCER LA BONDAD DE ESTE PROGRAMA, EL BENEFICIO QUE SI DA A MUCHAS



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

63

(11:00) HORAS

FAMILIAS, PERO QUE ADEMÁS EL CONGRESO LO CONFIGURÓ DIFERENTE Y YO ESTUVE PRESENTE EN ESA DISCUSIÓN, SIN SER PARTE DE ESA COMISIÓN Y POR ESO ESTOY DE ALGUNA FORMA ENTERADO DE CÓMO SE CONDUJO ESO Y DESDE LUEGO Y VOLVER A RECONOCER QUE FUE UNA INICIATIVA PROPUESTA POR JUDITH MURGUÍA Y APROBADA POR TODOS LOS LEGISLADORES, PERO LAMENTAR QUE JORGE HERRERA CALDERA ESTÉ UTILIZANDO ASÍ COMO UTILIZA EL TEMA DE LA SEQUÍA QUE AQUÍ VINO EL DIPUTADO SILERIO TAMBIÉN A CONVOCAR QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CUMPLA CON EL DECRETO SIN SER EL TEMA POR CIERTO, A RECONOCER SIMPLEMENTE PARA DARLE TEMA A RAFAEL HERRERA PIEDRA PARA QUE MAÑANA PONGA EL ENCABEZADO, EN TODOS LOS PERIÓDICOS LOCALES PAGADO CON RECURSOS PÚBLICOS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA PARA SU INTERVENCIÓN HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, HABER YO COINCIDO EN PARTE CON LO QUE SEÑALÓ EN ESTA TRIBUNA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA AL DECIR QUE ESTE ES UN TEMA QUE NO DEBE DE GENERAR UN DEBATE PORQUE ES INOPORTUNO, SI LO CREO, MÁS TAMBIÉN ASÍ COMO ESTOY DE ACUERDO CON QUE ES INOPORTUNO ABORDAR EL TEMA, NO ESTOY DE ACUERDO CON LOS SEÑALAMIENTOS QUE AQUÍ



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

64

(11:00) HORAS

HACE RESPECTO DE ALGUNAS PERSONAS EL PROPIO DIPUTADO JORGE SALUM, DICE QUE SE UTILIZA ELECTORALMENTE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES Y PUEDO O NO ESTAR DE ACUERDO CON EL EN QUE AUN NO TERMINA EL CICLO Y YO SOY PARTIDARIO DE QUE SE ENTREGARAN HASTA QUE INICIA EL CICLO, PERO DE ESO A QUE SE ESTÉN ENTREGANDO CON UN SESGO ELECTORAL HAY UNA DISTANCIA, YO ME PRONUNCIO PORQUE HAGAMOS UNA MODIFICACIÓN A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y SE INCORPORE EN DONDE TENGA QUE IR LA OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO DE PROPORCIONAR AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR LOS UNIFORMES, PARA QUE ASÍ SE ENTREGUEN CADA INICIO Y CORRIJAMOS ESE ASPECTO SI ASÍ SE CONSIDERA, A MI TAMBIÉN ME PARECE QUE ES MÁS CORRECTO, PERO DE AHÍ A QUE SE ESTÉN ENTREGANDO Y SE ESTÉN APROVECHANDO ELECTORALMENTE HAY UNA LARGA DISTANCIA, SI ESE ES EL CASO, SI JORGE SALUM TIENE EVIDENCIAS Y PRUEBAS SUFICIENTES QUE SUSTENTEN QUE LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES SE ESTÁ HACIENDO CON FINES ELECTORALES QUE ACUDA A LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y PRESENTE FORMALMENTE UNA DENUNCIA, PORQUE DESDE MI PUNTO DE VISTA YO MISMO HE RECLAMADO AL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO EL QUE NO SE NOS HAYA INCORPORADO EN ESTA ENTREGA, PERO YO NO ESTOY MAS QUE DICHIENDO LA PARTE OPERATIVA, PERO ME PARECE QUE NO PUEDE HABER UN SEÑALAMIENTO DIPUTADO, LO DIGO CON TODO RESPETO EN EL SENTIDO DE QUE SE ESTÉN UTILIZANDO CON ESE FIN, SON VOLUNTARIOS HASTA DONDE SE LOS QUE LOS ESTÁN ACUDIENDO HA ENTREGAR, NO SON POLÍTICOS, SON PERSONAS INCLUSO DE





ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

65

(11:00) HORAS

VOLUNTARIADOS QUE NO TIENEN QUE VER CON EL GOBIERNO EN VARIOS DE LOS CASOS ME TOCÓ EN UNA ESCUELA VER A PERSONAS QUE ESTABAN ENTREGÁNDOLOS Y QUE NO ESTABAN HABLANDO DE POLÍTICA NI DE PARTIDOS, TAMBIÉN HAY QUE SER CLAROS Y HONESTOS Y NO BUSCARLE CINCO PIES AL GATO PARA TODO PENSAR QUE TODO ES POLÍTICA Y QUE TODO ES ELECTORAL, NO NO TAMBIÉN LA GENTE NO ES TONTA Y TAMBIÉN LA GENTE ENTIENDE Y TAMBIÉN LA GENTE SABE CUANDO HAY ALGO ELECTORAL Y CUANDO HAY ALGO INSTITUCIONAL, NO MEZCLEMOS LAS COSAS, NO VENAMOS AQUÍ HA CONFUNDIR Y POR ESO SE ME HACE INOPORTUNO QUE SE ESTÉ TOCANDO EL TEMA PORQUE ES ALGO BONDADOSO Y ALGO GENEROSO DEL GOBIERNO COMO PARA QUE LE METAMOS RUIDO, LA GENTE SI NECESITA EL UNIFORME Y SI FUE UN COMPROMISO NO SOLO DE JORGE HERRERA CALDERA, TAMBIÉN DE NOSOTROS LOS DIPUTADOS EN LA CAMPAÑA Y DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES INCLUSIVE Y SI FUE JUDITH MURGUÍA LA PRIMERA QUE LO PROPUSO, PERO TAMBIÉN DESPUÉS HUBO OTRA INICIATIVA QUE PRESENTÓ EL PRI, NO FUE JUDITH SOLA, FUE TAMBIÉN EL PRI Y LUEGO HUBO LA VOLUNTAD EN LA COMISIÓN EN LA QUE YO PARTICIPO Y AHÍ ESTÁ GINA CAMPUZANO DE PRESIDENTA Y ELLA PODRÁ ATESTIGUAR QUE YO FUI EL QUE PROPUSO ESO DEL VALE Y ESO DE LA TARJETA, PARA QUE SE PUDIERAN COMPRAR EN OTRA PARTE Y NO NECESARIAMENTE SE MANDARÁN FABRICAR.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EN EL SISTEMA SE HA REGISTRADO EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

66

(11:00) HORAS

PARA HECHOS, EN TAL VIRTUD SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA PARA SU INTERVENCIÓN HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: PRIMERO LA GENTE Y DESPUÉS LOS ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, CON TODO RESPETO YO QUIERO DECIRLE DEBERÁS DIPUTADO SALUM, SIEMPRE ES ÉPOCA ELECTORAL Y NO SIGNIFICA INMOVILIZACIÓN LO QUE TENEMOS QUE HACER ES DARLE CULTURA A LA GENTE UNA NUEVA FORMA DE PENSAR Y SEA LO QUE SEA CADA QUIÉN TENDRÁ LA MEJOR OPORTUNIDAD DE DECIDIR Y DEFINIR LO QUE MÁS LE CONVenga, PERO NO FUE MI OBJETIVO, MI OBJETIVOS FUE HACER PRECISAMENTE EL RECONOCIMIENTO QUE ME DIERON LOS PADRES DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE RODEO, CUANDO TUVE LA OPORTUNIDAD DE SALUDARLOS DE ESTRECHAR SU MANO Y QUE RECONOCEN DE MANERA INSTITUCIONAL COMO RECONOCEMOS TAMBIÉN LA INSTITUCIONALIDAD DE ESTE PODER LEGISLATIVO QUE FUIMOS TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE EXISTEN AQUÍ PARA QUE ESTO SEA PERMANENTE Y SE BENEFICIE A LA GENTE NO FUE OTRA SITUACIÓN, YO ESPERO QUE ESTO NO TENGA LA MAYOR SITUACIÓN DE POLEMIZAR EL ASUNTO, LO QUE ESTÁ ESTÁ Y QUE BUENO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO Y NO SE ESTÁ INMOVILIZANDO POR UN PROCESO POLÍTICO-ELECTORAL QUE MÁS QUE NADA CADA QUIÉN EN SU CONCIENCIA DEBERÁ LLEVAR LA MEJOR DEFINICIÓN, MUCHAS GRACIAS.



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

67

(11:00) HORAS

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EN EL SISTEMA SE HA REGISTRADO EL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO PARA ALUSIONES PERSONALES, EN TAL VIRTUD SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO PARA SU INTERVENCIÓN HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, NADA MAS QUISIERA LEER EL ARTÍCULO 20 DEL DECRETO DONDE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EJECUTIVO DE ENTREGAR ESTOS UNIFORMES PARTICULARMENTE EN RESPUESTA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DISPONDRÁ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL QUE CORRESPONDA UN MONTO ESPECÍFICO A EFECTO DE DOTAR ANUALMENTE DE UN JUEGO DE ÚTILES ESCOLARES AL INICIO DE LOS CICLOS ESCOLARES SEGÚN LA LISTA OFICIAL DE ESTOS DETERMINADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AQUÍ ESTA LA REFORMA QUE EL PROPONE, SI ESTO ESTÁ DETERMINADO PARA QUE SE ENTREGUE AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR PORQUE LO ESTAMOS ENTREGANDO AL FINAL, DESDE LUEGO QUE DETERMINAR EL USO ELECTORAL EN UNA CIRCUNSTANCIA COMO ESTA COMO PARA PRETENDER HACER UNA DENUNCIA DESDE LUEGO QUE NO ENTRA EN ESE CONTEXTO EL GOBERNADOR ESTA HACIENDO SIMPLEMENTE UN EJERCICIO TOTALMENTE INOPORTUNO QUE DESDE LUEGO TIENE TODO EL CONTEXTO DE BENEFICIARSE O BENEFICIAR A SU PARTIDO DE MANERA ELECTORAL Y NADA MÁS TAMBIÉN RESPONDIENDO A LA

ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

68

(11:00) HORAS

ACLARACIÓN, SI ME REFIERO A RAFAEL HERRERA COMO VICEGOBERNADOR, ENTENDIENDO QUE NO EXISTE ESA FIGURA, PERO EXISTEN LAS FIGURAS DE FACTO, PARA MI EL LO ES, POR CIERTO INCLUSO PARECE QUE ES UN VICEGOBERNADOR EN FUNCIONES PORQUE EL GOBERNADOR ACTUALMENTE ESTÁ EN CAMPAÑA, QUIERE SER SENADOR, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EN EL SISTEMA SE HA REGISTRADO EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA PARA ALUSIONES PERSONALES, EN TAL VIRTUD SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA PARA SU INTERVENCIÓN HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: LE ,AGRADEZCO PRESIDENTE Y LE AGRADEZCO A LA DIPUTADA MURGUÍA, PERO NO ES UN ASUNTO DE EQUIDAD DE GENERO, NI DE SI ES PRIMERO ELLA O SI SOY PRIMERO YO ES UN ASUNTO DE PROCEDIMIENTO NADA MÁS LO ACLARO Y LE RUEGO A LA MESA DIRECTIVA LO CONSIDERE LAS ALUSIONES SON EN EL MOMENTO, NO SON EN UNA LISTA PARA HECHOS Y LA DIPUTADA MURGUÍA CON SU EXPERIENCIA LO SABE Y LE AGRADEZCO EL GESTO DE HABERME PERMITIDO PARA ALUSIONES PERSONALES HACER USO DE LA PALABRA, HABER INSISTE EL DIPUTADO SALUM EN QUE SE ESTÁ VIOLENTANDO INCLUSO LA LEY DESDE SU PUNTO DE VISTA, VINO A LEER AQUÍ UN ARTÍCULO, PERO SI LE VUELVE A DAR LECTURA DESDE SU CURUL DIPUTADO SE VA A DAR



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

69

(11:00) HORAS

CUENTA DE QUE ESA DISPOSICIÓN QUE DICE QUE AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR, OBLIGA SOLO PARA LOS ÚTILES ESCOLARES, LÉALA DE NUEVO Y AHÍ NO HABLA DE UNIFORMES DICE: ÚTILES ESCOLARES Y LOS ÚTILES NO SE ESTÁN ENTREGANDO TODAVÍA, LOS ÚTILES COMO DICE LA DISPOSICIÓN SE VAN A ENTREGAR A PARTIR DEL INICIO DEL CICLO ESCOLAR EN AGOSTO O SEPTIEMBRE PRÓXIMO LA DISPOSICIÓN NO ALUDE A LOS UNIFORMES POR ESO MI PROPUESTA ANTERIOR ERA EN EL SENTIDO DE QUE SE PRECISE EN LA NORMA Y SE DIGA ÚTILES Y UNIFORMES, PORQUE HOY LA LEY LO QUE SEÑALA ES ÚTILES Y LOS ÚTILES CIERTAMENTE PORQUE ASÍ LO MARCA LA LEY SE VAN A ENTREGAR HASTA EN SEPTIEMBRE O CUANDO INICIE EL CICLO ESCOLAR, PERO NO ESTÁN INCORPORADOS EN ESE CONTENIDO NORMATIVO LOS UNIFORMES QUE SON DE RECIENTE CREACIÓN LOS ÚTILES SE VIENEN ENTREGANDO DESDE EL PRIMER AÑO EN QUE ERA GOBERNADOR ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS PARA RECORDARLO TAMBIÉN Y BUENO USTED INSISTE EN SEÑALAR QUE HAY VICEGOBERNADORES EN DURANGO O QUE HAY GOBERNADORES QUE YA NO LO SON AUNQUE LO FUERON Y MUY BUENOS POR CIERTO, POR ESO SON CANDIDATOS AL SENADO, PORQUE POR ESO EL PRI POSTULÓ A UN BUEN GOBERNADOR EN SU TIEMPO AHORA COMO CANDIDATO AL SENADO Y SEGURAMENTE FALTA POCO PARA VERLO EL PRIMERO DE JULIO VA A GANAR, PERO YA NO ES EL GOBERNADOR INSISTO, EL GOBERNADOR SE LLAMA JORGE HERRERA CALDERA EL ENTONCES GOBERNADOR SI ERA ISMAEL HERNÁNDEZ DERAS, NO SE CONFUNDAN NO SE HAGAN BOLAS, PERO HABER REGRESANDO A LOS HECHOS, PORQUE NO LE PEDIMOS TAMBIÉN ENTONCES AL GOBIERNO FEDERAL



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

70

(11:00) HORAS

QUE SUSPENDA EL PROGRAMA OPORTUNIDADES, SI TAMBIÉN SON BECAS TIENEN QUE VER CON LA EDUCACIÓN ES UN APOYO IGUAL QUE LOS UNIFORMES ES UNA AYUDA PARA LAS FAMILIAS, PORQUE NO LE PEDIMOS QUE TAMBIÉN SE SUSPENDA BUENO PUES PORQUE LA GENTE NECESITA LA BECA, YO ESTOY DE ACUERDO EN QUE QUIZÁ NO SEA EL MEJOR MOMENTO LO DIJE ASÍ COMENCÉ MI PRIMERA INTERVENCIÓN Y POR ESO SUGERÍ QUE SE MODIFIQUE LA LEY EN EL FUTURO, PERO TAMPOCO NADIE PUEDE DECIR QUE LA ENTREGA QUE SE ESTÁ HACIENDO AHORITA HAYA SIDO CON FIN ELECTORAL QUE ESTE SUCEDIENDO ASÍ, HASTA AHORITA NO HA HABIDO DENUNCIAS DE NINGÚN CIUDADANO Y YA TIENEN DOS SEMANAS O UNA SEMANA Y MEDIA QUE EMPEZÓ LA ENTREGA, SE QUÉ AQUÍ EN LA CIUDAD DE DURANGO YA VAN EN EL 70% DE ENTREGA Y NADIE HA DENUNCIADO NI NADIE HA DICHO QUE HAYA HABIDO ALGUNA PRECISIÓN O ALGUNA COACCIÓN PARA RECIBIR EL UNIFORME A CAMBIO DE UN VOTO ESTO SI SERÍA DELITO ELECTORAL EN CAMBIO SI HA HABIDO EN LA FEPADE Y LO PUEDEN VERIFICAR CUANDO QUIERAN DENUNCIAS DE CIUDADANOS QUE SI HAN SIDO COACCIONADOS HASTA EN LOS DISCURSOS DE ALGUNOS CANDIDATOS DEL PAN EN LA REPÚBLICA, A DECIRLES QUE SI NO VOTAN POR EL PAN Y POR JOSEFINA, SE LES VA A RETIRAR EL PROGRAMA OPORTUNIDADES TAN ASÍ QUE ESO MOTIVÓ QUE ENRIQUE PEÑA NIETO TUVIERA QUE SALIR CON UN SPOT A EXPLICARLE A LOS MEXICANOS QUE NO ERA CIERTO, QUE NO SOLO NO SE IBAN A CANCELAR, SINO QUE SE IBAN A AMPLIAR ESTOS PROGRAMAS CUANDO EL LLEGUE A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ENTONCES LOS QUE A LA MEJOR ESTÁN VIENDO MOROS CON TRANCHETES O



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

71

(11:00) HORAS

PIENSAN QUE TODOS SOMOS DE LA MISMA CONDICIÓN DEL LEÓN, PUES SON LOS DEL PAN, PORQUE A LA MEJOR SI ESTÁN ACOSTUMBRADOS EN QUE ALGUNOS DE SUS PROMOTORES NO TODOS, PORQUE TAMBIÉN HAY SERVIDORES PÚBLICOS HONESTOS Y CORRECTOS ANDEN ENTREGANDO OPORTUNIDADES CON FIN ELECTORAL, Y SI QUEREMOS NOS METEMOS A LOS DEMÁS PROGRAMAS Y ENTONCES YA VOLVIMOS A CAER EN EL TEMA DE PARTIDIZAR Y POLITIZAR LAS COSAS, POR ESO DIJE QUE ERA INOPORTUNO TRATAR UN TEMA TAN SENSIBLE, TAN CORRECTO TAN GENEROSO QUE EL GOBIERNO LOCAL Y TODOS LOS DIPUTADOS DE TODOS LOS PARTIDOS HABÍAMOS APROBADO Y EN DONDE JUDITH RECONOZCO SE METIÓ A FONDO, EN DONDE GINA CON SU VOLUNTAD HIZO LO PROPIO Y EN DONDE YO ME INSCRIBO, NO POLITICEMOS, QUE EL GOBIERNO HAGA SU CHAMBA, QUE LOS PARTIDOS Y LOS CANDIDATOS HAGAN LA SUYA E INSISTO SOLO HAY UN GOBERNADOR Y NO ES ISMAEL ES JORGE, ISMAEL VA A SER SENADOR.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EN EL SISTEMA SE HA REGISTRADO EL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO PARA ALUSIONES PERSONALES, EN TAL VIRTUD SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO PARA SU INTERVENCIÓN HASTA POR CINCO MINUTOS.



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

72

(11:00) HORAS

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE CON SU PERMISO, HABER EMPEZANDO POR EL FINAL, YO NUNCA DIJE QUE ISMAEL FUERA EL GOBERNADOR, AQUÍ LO CITO EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y CON MUCHO GUSTO VOY A LEER COMPLETO EL ARTÍCULO AL QUE SE REFIERE: EL EJECUTIVO DEL ESTADO DISPONDRÁ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL QUE CORRESPONDA UN MONTO ESPECIFICO A EFECTO DE DOTAR ANUALMENTE DE UN JUEGO DE ÚTILES ESCOLARES AL INICIO DE LOS CICLOS ESCOLARES, SEGÚN LA LISTA OFICIAL DE ESTOS DETERMINADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA OTORGAR UN JUEGO DE UNIFORME ESCOLAR DE USO ORDINARIO O DEPORTIVO, ADECUADO Y COMPLETO A LOS BENEFICIARIOS INSCRITOS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, LA ENTREGA DE DICHOS BENEFICIOS SE REALIZARÁ DE MANERA GRATUITA EN TIEMPO Y FORMA AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR, A CADA ALUMNO DEBIDAMENTE INSCRITO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, CON ESO QUEDA RESPONDIDA SU PREGUNTA DIPUTADO BENÍTEZ..

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: EN EL SISTEMA APARECE LA DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL PARA HECHOS, EN TAL VIRTUD SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL PARA SU INTERVENCIÓN HASTA POR CINCO MINUTOS.





ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

73

(11:00) HORAS

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO ES MI INTENCIÓN ACLARO PRETENDER POLEMIZAR SOBRE EL TEMA AUNQUE SI LOGRO DETECTAR EL INTERÉS DE ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS POR APROVECHAR EL TEMA Y HACER ALUSIONES DE ORDEN POLÍTICO-ELECTORAL, EFECTIVAMENTE COMPAÑERO DIPUTADO BENÍTEZ, TUVE A BIEN AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA DE PRESENTAR UNA INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO, PARA PROMOVER LA DOTACIÓN DE LOS UNIFORMES GRATUITOS DE MANERA PERMANENTE TUVE A BIEN COMPARTIR CON MIS COMPAÑEROS DE LA FRACCIÓN TAMBIÉN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EL MISMO PROYECTO Y DEL CUAL ME HONRO, ME HONRA MUCHO Y LO DIGO CON MUCHÍSIMA PROPIEDAD Y RESPETO EL QUE SE HAYA ALBERGADO ESTE PROYECTO EN EL ÁNIMO POLÍTICO SOCIAL DE TODAS Y DE CADA UNO DE LOS LEGISLADORES, LO HICIMOS CONSIENTES DE QUE EN REITERADAS OCASIONES HEMOS HECHO ALUSIÓN A LOS PROGRAMAS SOCIALES TANTO DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMO DE LOS AYUNTAMIENTOS, LOS PROGRAMAS SOCIALES, SI BIEN SON CONQUISTAS DE LOS CIUDADANOS, ESTE PROYECTO DE LOS UNIFORMES GRATUITOS ES UNA CONQUISTA DE LAS NIÑAS Y DE LOS NIÑOS DE NUESTRO ESTADO, ES UNA CONQUISTA DE LOS PADRES DE FAMILIA Y TIENE QUE VER INCLUSO CON EL RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y DE LOS NIÑOS QUE TIENE EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS MISMOS, QUISIERA PROPONERLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EL DECRETO 193 QUE ESTA



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

74

(11:00) HORAS

LEGISLATURA TUVO A BIEN APROBAR, PARA QUE DE MANERA PERMANENTE COMO POLÍTICA DE ESTADO, QUEDARÁ INSTITUIDA LA ENTREGA, LA DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES Y UNIFORMES GRATUITOS PARA SIEMPRE Y QUE DIFÍCILMENTE CREO YO QUE UNA LEY PUDIERA DEROGAR ESTE ESFUERZO, YO QUIERO RECONOCER Y TAMBIÉN LO DIGO CON MUCHA PROPIEDAD EL ESFUERZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR HABER HECHO SU ALCANCÍA POR HABER HECHO SU APORTACIÓN ECONÓMICA DE MÁS DE CIENTO MILLONES DE PESOS PARA PODER ABSORBER ESE GASTO, SI NO FUESE ASÍ, CUALQUIER OTRA INICIATIVA CON SENTIDO SOCIAL, SERÍA MERAMENTE INICIATIVA Y NO TENDRÍA CONTENIDO, SOLO UNA INSPIRACIÓN DESEO UN IDEAL DIFÍCILMENTE DE ALCANZAR, SI NO SE CUENTAN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA OPERAR, DE VERDAD ESO SI TENEMOS QUE RECONOCERLO LA OTRA CUANDO MENOS EN MI OPINIÓN LA ENTREGA A MI JUICIO ES OPORTUNA, LE VOY A DECIR PORQUE, CUANDO INICIÁBAMOS EL PROYECTO DE INICIATIVA, CONSULTE CON MUCHOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ESTE PROYECTO, BUSCANDO INFORMAR SENSIBILIZAR Y LOGRAR LOS ACUERDOS NECESARIOS Y ME RECUERDO ENTONCES EN AQUELLA ETAPA COMPAÑERO BENÍTEZ, BUSCÁBAMOS NO PARTIDIZAR ESTE PROYECTO, RUEGO ENTONCES A LAS COMPAÑERAS Y A LOS COMPAÑEROS, QUE POR NINGÚN MOTIVO POR NINGUNA RAZÓN DE TIPO POLÍTICO-NI ELECTORAL VOLVAMOS A MEZCLAR ESTOS CON LA POLÍTICA ES UN LOGRO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE NUESTRO ESTADO, ES UN LOGRO DE LOS PADRES DE FAMILIA, ES UNA CONQUISTA ES UN DERECHO DEJÉMOSLA PRESERVARSE ASÍ Y NO



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

75

(11:00) HORAS

VOLVAMOS A PARTIDIZAR NI MUCHO MENOS, NI MUCHO MENOS SERÍA VERDADERAMENTE TEDIOSO BUSCARLE EL SESGO ELECTORAL, NO DESALENTEMOS A LA CIUDADANÍA, LOS ASUNTOS POLÍTICOS ELECTORALES ESTÁN EN EL TERRITORIO DE LA COMPETENCIA POLÍTICA, DEJEMOS ESO TAMBIÉN, PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO Y EJERCIENDO SUS LIBERTADES PUEDA EXPRESARSE, REITERO A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE EL TEMA DE LOS UNIFORMES GRATUITOS ES UNA POLÍTICA DE ESTADO QUE QUEDÓ DE MANERA PERMANENTE PORQUE ASÍ LO DETERMINA ESTE PLENO EL CONGRESO DEL ESTADO LO DEJEMOS FUERA DE TODA POLITIZACIÓN POLÍTICO-.PARTIDARIA, GRACIAS.

PRESIDENTE: ANTES DE CLAUSURAR LA SESION QUIERO INFORMARLES QUE DESPUES DE ESTA SESIÓN ESTAN PENDIENTES DE DICTAMINARSE EN COMISIONES 187 ASUNTOS, ESO CORRESPONDE A LA REITERADA INQUIETUD DE QUE LAS COMISIONES SE ACTIVEN Y AVANCEN, TAMBIÉN QUIERO REFERIRME A OTRO HECHO AQUÍ SE HA MENCIONADO QUE NO SE LES DA SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO, EL PUNTO DE ACUERDO QUE AHORA SE APROBÓ CON RELACIÓN A LA SEMILLA DE AVENA, AL FINAL DICE UNA VEZ CUMPLIDA LA ENCOMIENDA ENVÍE A LA BREVEDAD POSIBLE UN INFORME AL PLENO, SE REFIERE A LA COMISIÓN ESPECIAL, ESTA COMISIÓN ESPECIAL QUEDÓ INTEGRADA POR EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS, EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ Y EL DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO JOSÉ



ACTA DE LA SESIÓN del 30 de Mayo de 2012, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional. (11:00) horas.

76

(11:00) HORAS

FRANCISCO ACOSTA LLANES, EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, EL DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTÉS Y EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ.

PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA MIÉRCOLES (05) CINCO DE JUNIO DEL AÑO 2012, A LAS (11:00) ONCE HORAS EN PUNTO, DAMOS FE.-----

**DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO  
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ  
SECRETARIO**

**DIP. MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM  
SECRETARIO**